

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**“OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS ESTUDIANTES DE CONTABILIDAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA, 2022”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR EL BACHILLER:

GILMER GUTIÉRREZ HUAMÁN

ASESOR:

Dr. JULIO NORBERTO SÁNCHEZ DE LA PUENTE

CAJAMARCA- PERÚ

2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**“OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS ESTUDIANTES DE CONTABILIDAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA, 2022”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR EL BACHILLER:

GILMER GUTIÉRREZ HUAMÁN

ASESOR:

Dr. JULIO NORBERTO SÁNCHEZ DE LA PUENTE

CAJAMARCA- PERÚ

2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

APROBACIÓN DE TESIS

El asesor y los miembros del jurado evaluador designados según Resolución de Consejo de Facultad N° 250-2022-F-CECA-UNC, aprueban la tesis desarrollada por el Bachiller GILMER GUTIÉRREZ HUAMÁN denominada:

“OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS ESTUDIANTES DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA, 2022”

Dr. Arnaldo Kianman Chapilliquen
Presidente

Dr. Norberto Barboza Calderón
Secretario

M.Cs. Wilson Ascencio Yumbato Rojas
Vocal

Dr. Julio Norberto Sánchez De La Puente
Asesor

DEDICATORIA

A Dios ya que gracias a él estoy logrando a concluir uno de mis objetivos y además supo guiarme por el buen camino y darme vida y salud en cada momento.

A mis padres les dedico de todo corazón este trabajo ya que sin ellos no lo habría logrado, mucho de mis logros se los debo a ustedes porque son el pilar fundamental y apoyo en mi formación académica.

A mis hermanos y amigos por el apoyo que siempre me brindaron día a día en el transcurso de cada año de mi carrera universitaria.

AGRADECIMIENTO

A Dios por la vida, salud y fortaleza lo cual me permitió concluir con uno más de mis objetivos.

A mi familia, amigos y en especial a mis padres por apoyarme en cada momento de mi formación académica, por su amor incondicional y por inculcarme buenos valores y principios.

A mi asesor de tesis el Dr. Julio Norberto Sánchez de la Puente a quien le agradezco infinitamente por su amistad, apoyo y tiempo brindado, por su dirección y enseñanza la cual permitió el desarrollo y culminación de mi tesis.

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE DE CONTENIDO	vii
ÍNDICE DE TABLAS	xii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiii
RESUMEN	xv
ABSTRACT.....	xvi
INTRODUCCIÓN	xvii
CAPITULO I	1
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	1
1.1 Descripción de la realidad problemática	1
1.2 Formulación del problema	2
1.2.1 Pregunta principal.....	2
1.2.2 Preguntas específicas	3
1.3 Objetivos	4
1.3.1 Objetivo general	4
1.3.2 Objetivos específicos.....	4
1.4 Justificación.....	5
1.4.1 Justificación teórica	5
1.4.2 Justificación práctica	5
1.4.3 Justificación académica	6
1.4.4 Limitaciones de la investigación.	6
CAPITULO II.....	7

MARCO TEÓRICO.....	7
2.1 Antecedentes del problema	7
2.1.1 Antecedente Internacional	7
2.1.2 Antecedente Nacional.....	10
2.1.3 Antecedente Regional.....	14
2.2 Bases teóricas	17
2.2.1 Base legal.....	17
2.2.2 Obligaciones Tributarias.....	17
2.3 Definición de términos básicos.	36
2.3.1 Acreedor Tributario	36
2.3.2 Características.....	36
2.3.3 Clasificación de las Obligaciones Tributarias	36
2.3.4 Compensación	36
2.3.5 Componentes de la deuda tributaria	36
2.3.6 Concepto.....	37
2.3.7 Condonación.....	37
2.3.8 Consolidación.....	37
2.3.9 Cuando deba ser determinada por el deudor tributario.....	37
2.3.10 Cuando deba ser determinada por la administración tributaria	37
2.3.11 Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias	38
2.3.12 Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las entidades que carecen de personería jurídica	38
2.3.13 Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las personas jurídicas	38
2.3.14 Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las sociedades conyugales y sucesiones indivisas.....	38

2.3.15	Definición de La Obligación Tributaria	38
2.3.16	Determinación de la Obligación Tributaria	38
2.3.17	Determinación por el propio deudo tributario	39
2.3.18	Determinación por la administración tributaria.....	39
2.3.19	Deudor tributario	39
2.3.20	El pago.....	39
2.3.21	Elementos de la Obligación Tributaria.....	39
2.3.22	Exigibilidad de la Obligación Tributaria.....	39
2.3.23	Extinción de la Obligación Tributaria	40
2.3.24	Hecho generador de la obligación tributaria.....	40
2.3.25	La deuda tributaria y el pago	40
2.3.26	Lugar, forma y plazos de pago	40
2.3.27	Nacimiento De La Obligación Tributaria.....	40
2.3.28	Obligación tributaria.....	41
2.3.29	Obligaciones formales	41
2.3.30	Obligaciones sustanciales	41
2.3.31	Obligados al pago	41
CAPITULO III.....		42
VARIABLE		42
2.4	Identificación de variable	42
2.5	Operacionalización de variable.	43
CAPITULO IV.....		44
METODOLOGÍA.....		44
4.1	Tipo y nivel de investigación	44
4.1.1	Tipo de investigación	44

4.1.1.1 Tipo.....	44
4.1.2 Nivel de investigación	44
4.1.2.1 Descriptivo	44
4.2 Diseño de la investigación.....	45
4.3 Población de estudio.....	45
4.4 Tamaño de la muestra	45
4.5 Unidad de análisis	46
4.6 Métodos, Técnica e Instrumento de investigación	46
4.6.1 Método de investigación.....	46
4.6.1.1 Método inductivo.....	46
4.6.1.2 Método analítico	46
4.6.2 Técnicas de recolección de datos.....	46
4.6.2.1 Encuesta.....	46
4.6.3 Instrumento de recolección de datos	47
4.6.4 Técnicas de procesamiento de datos.....	47
CAPITULO V.....	48
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	48
5.1 Presentación de análisis e interpretación de resultados.....	48
5.1.1 Análisis e interpretación de ítems.....	48
5.1.2 Análisis e interpretación de dimensión y variable.....	67
5.1.3 Baremos de dimensiones	68
5.1.4 Baremos de variable	77
5.2 Discusión de resultados	78
CONCLUSIONES	80
RECOMENDACIONES.....	82

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	83
ANEXOS	87
ANEXO 1: Matriz de consistencia metodológica	87
ANEXO 2: Instrumento de recolección de datos.	89
ANEXO 3: Fiabilidad del instrumento con Alfa de Cronbach	97
ANEXO 4: Aplicación de encuesta.....	98

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Nacimiento de la obligación tributaria.....	19
Tabla 2 Acreedor Tributario y la Administración Tributaria.....	21
Tabla 3 Funciones y características del deudor tributario	22
Tabla 4 Obligaciones Tributarias según el régimen tributario.....	23
Tabla 5 Exigibilidad de la obligación tributaria	26
Tabla 6 Obligados al pago, lugar, forma y plazos de pago.....	30
Tabla 7 Determinación de la Obligación Tributaria	33
Tabla 8 Operacionalización de variable.....	43
Tabla 9 Nivel de conocimiento de la Definición de Obligación Tributaria.....	68
Tabla 10 Nivel de conocimiento del Nacimiento de la Obligación Tributaria.	69
Tabla 11 Nivel de conocimiento de los Elementos de la Obligación Tributaria.	70
Tabla 12 Nivel de conocimiento de Clasificación de las Obligaciones Tributarias.	71
Tabla 13 Nivel de conocimiento de la Exigibilidad de la Obligación Tributaria.	72
Tabla 14 Nivel de conocimiento de La Deuda Tributaria y el Pago.....	73
Tabla 15 Nivel de conocimiento de la Extinción de la Obligación Tributaria.	74
Tabla 16 Nivel de conocimiento de la Determinación de la Obligación Tributaria.	75
Tabla 17 Nivel de conocimiento del Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias.	76
Tabla 18 Nivel de conocimiento de las Obligaciones Tributarias.	77
Tabla 19 Matriz de consistencia metodológica.....	87

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Concepto de la Obligación Tributaria.	48
Figura 2. Características de la obligación tributaria.	49
Figura 3. Hecho generador de la obligación tributaria.	50
Figura 4. El acreedor tributario.	51
Figura 5. El deudor tributario.	51
Figura 6. Las Obligaciones Tributarias formales.	52
Figura 7. Obligaciones Tributarias sustanciales.	53
Figura 8. Exigibilidad de la obligación tributaria cuando deba ser determinada por el deudor tributario.	54
Figura 9. Exigibilidad de la obligación tributaria cuando deba ser determinada por la administración tributaria.	55
Figura 10. Componentes de la deuda tributaria	56
Figura 11. Lugar, forma y plazos de pago de la deuda tributaria.	57
Figura 12. Obligados al pago de la deuda tributaria.	58
Figura 13. Extinción de la obligación tributaria mediante el pago.	59
Figura 14. Extinción de la obligación tributaria mediante la compensación.	60
Figura 15. Extinción de la obligación tributaria mediante la condonación.	61
Figura 16. Extinción de la obligación tributaria mediante la consolidación.	62
Figura 17. Extinción de la obligación tributaria mediante la consolidación.	63
Figura 18. Determinación de la Obligación Tributaria por la Administración Tributaria.	64
Figura 19. Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las personas jurídicas.	65
Figura 20. Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las entidades que carecen de personería jurídica.	66

Figura 21. Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las sociedades conyugales y sucesiones indivisas.	67
Figura 22. Nivel de conocimiento de la Definición de Obligación Tributaria.	69
Figura 23. Nivel de conocimiento del Nacimiento de la Obligación Tributaria.....	70
Figura 24. Nivel de conocimiento de los Elementos de la Obligación Tributaria.	71
Figura 25. Nivel de conocimiento de Clasificación de las Obligaciones Tributarias.....	72
Figura 26. Nivel de conocimiento de la Exigibilidad de la Obligación Tributaria.....	73
Figura 27. Nivel de conocimiento de La Deuda Tributaria y el Pago.	74
Figura 28. Nivel de conocimiento de la Extinción de la Obligación Tributaria.	75
Figura 29. Nivel de conocimiento de la Determinación de la Obligación Tributaria.....	76
Figura 30. Nivel de conocimiento del Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias.....	77
Figura 31. Nivel de conocimiento de las Obligaciones Tributarias.....	78
Figura 32. Aplicación de encuesta	98

RESUMEN

La presente tesis titulada: “Obligaciones Tributarias en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022”, tuvo como objetivo determinar el nivel de conocimiento de las Obligaciones Tributarias en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca. Para lo cual se utilizó la siguiente metodología: Tipo de investigación no aplicada, nivel de investigación descriptiva simple, diseño de investigación no experimental-transversal, como instrumento de recolección de datos se utilizó el Cuestionario, población igual a la muestra usando el método no probabilístico por conveniencia la cual está conformada por 73 estudiantes de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca de la promoción 2018, pertenecientes al IX Ciclo. Se obtuvo como resultado un nivel bajo de 26.66%, un nivel medio de 50.68% y un nivel alto de 24.66% de conocimiento de las Obligaciones Tributaria. Concluyendo que, el nivel de conocimiento de los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, con respecto a la variable Obligaciones Tributarias es Regular el cual está representado por el 50.68%, el 24.66% tiene un nivel de conocimiento Alto y el 24.66% tiene un nivel de conocimiento Bajo del total de los encuestados, tal como se observa en la Tabla 18 y en Figura 31.

Palabras Clave: Obligaciones Tributarias, Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca.

ABSTRACT

This thesis entitled: "Tax Obligations in Accounting Students of the National University of Cajamarca, 2022", aimed to determine the level of knowledge of the Tax Obligations in the Students of Accounting from the National University of Cajamarca. For which it was used following methodology: Type of non-applied research, research level simple descriptive, non-experimental-cross-sectional research design, as the data collection instrument used was the Questionnaire, population equal to the sample using the non-probabilistic method for convenience which is made up by 73 students from the Accounting Professional Academic School of the National University of Cajamarca of the promotion 2018, belonging to the IX Cycle. It was obtained as a result a low level of 26.66%, a medium level of 50.68% and a high level of 24.66% knowledge of Tax Obligations. Concluding that the level of knowledge of the Accounting Students of the National University of Cajamarca, with respect to the Tax Obligations variable, it is Regular, which is represented by 50.68%, 24.66% have a High level of knowledge and 24.66% has a low level of knowledge of the total number of respondents, as observed in Table 18 and Figure 31.

Keywords: Tax Obligations, Accounting Students of the National University of Cajamarca

INTRODUCCIÓN

El conocimiento sobre Obligaciones Tributarias es un factor muy importante para profesionales, empresas del sector público, sector privado y comunidad en general ya que, estos tienen la obligación de estar informados para poder asesorar, cumplir con las Obligaciones Tributarias que les afecten. El no cumplir con las Obligaciones Tributarias, tanto en lo que respecta al pago de impuestos como a las oportunas declaraciones, puede ser razón para la imposición de medidas sancionadoras por parte de la Administración Tributaria.

Actualmente el problema de los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, es el desconocimiento parcial de las Obligaciones Tributarias; lo cual puede ocasionar en las empresas infracciones sanciones y multas, la no correcta determinación, declaración y pago de impuestos y presentación de estados financieros no razonables.

En este sentido, se estableció como objetivo determinar el nivel de conocimiento de las Obligaciones Tributarias en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022.

La presente investigación está estructurada de la siguiente manera:

Capítulo I: El Planteamiento del problema, comprende la descripción de la realidad problemática indicando las causas, consecuencias y la formulación del problema en general y específicos, incluye el objetivo general y específicos; así como la Justificación, importancia y limitaciones de la investigación.

Capítulo II: El Marco Teórico, comprende los antecedentes de la investigación (internacionales, nacionales y regionales), base legal, bases teóricas y la definición de los términos básicos.

Capítulo III: La Variable, comprende la identificación de la variable, así mismo la operacionalización de la variable.

Capítulo IV: La Metodología, comprende el tipo, nivel y diseño de investigación, población, muestra, unidad de análisis, los métodos, técnicas, instrumento de recolección de datos, las técnicas para el procesamiento de información.

Capítulo V: Los Resultados y Discusión, se presenta el análisis y discusión de los resultados de la encuesta realizada.

Finalmente se plasma las conclusiones, recomendaciones, las referencias bibliográficas y anexos.

CAPITULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción de la realidad problemática

En el mundo, por ejemplo, en España señala (Master Sevilla, 2020), que las empresas tienen obligación de informarse y cumplir con las normas tributarias que les afecten. Además, el no cumplir con las obligaciones, tanto en lo que respecta al pago de impuestos como a las oportunas declaraciones de carácter, puede ser razón para la imposición de medidas sancionadoras.

En América Latina, por ejemplo, en México indica (Justia, 2022), en general, algunos contribuyentes tienen algunas o todas las obligaciones que se mencionan a continuación: (a) Inscribirse en el registro federal de contribuyentes (RFC), (b) Llevar contabilidad o contar con la documentación relacionada con el cumplimiento de las obligaciones fiscales, (c) Presentar declaraciones, (d) Pagar impuestos, (e) Expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen por los ingresos que perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen. (f) Contar con certificado de firma electrónica avanzada, (g) Contar con certificado de uso de sellos digitales.

En el Perú el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias es de vital importancia para el desarrollo del país, pero sin embargo a causa de carecimiento de una cultura tributaria, desconocimiento de las Obligaciones Tributarias por la complejidad del sistema tributario peruano o la existencia de un desconocimiento sobre el destino de los impuestos recaudados por parte de los contribuyentes; estos no cumplen con sus Obligaciones Tributarias; siendo esto un problema para el desarrollo

del país ya que el recaudo de impuestos en el Perú es todavía claramente insatisfactorio (Revista Contacto, 2021).

En Cajamarca este problema no se encuentra indiferente. Es por ello que resulta necesario analizar las implicancias tributarias actuales en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Actualmente el problema de los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, es el desconocimiento parcial de las Obligaciones Tributarias, las cuales se definen según (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013, art. 1) como un vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

Dentro de las diversas causas que ocasionan el problema, se presentan: (a) La falta de educación tributaria, (b) Complejidad del sistema tributario y (c) La formación profesional contable.

De continuar, con el problema, estos van a ocasionar a las empresas: (a) Infracciones sanciones y multas, (b) No correcta determinación, declaración y pago de impuestos y (c) Presentación de estados financieros no razonables.

Se pretende mediante la investigación prevenir las consecuencias del problema.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Pregunta principal

- ¿Cuál es el nivel de conocimiento de las Obligaciones Tributarias en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022?

1.2.2 Preguntas específicas

- ¿Cuál es el nivel de conocimiento de la Definición de Obligación Tributaria en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022?
- ¿Cuál es el nivel de conocimiento del Nacimiento de la Obligación Tributaria en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022?
- ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los Elementos de la Obligación Tributaria en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022?
- ¿Cuál es el nivel de conocimiento de la Clasificación de las Obligaciones Tributarias en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022?
- ¿Cuál es el nivel de conocimiento de la Exigibilidad de la Obligación Tributaria en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022?
- ¿Cuál es el nivel de conocimiento de la Deuda Tributaria y el Pago en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022?
- ¿Cuál es el nivel de conocimiento de la Extinción de la Obligación Tributaria en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022?
- ¿Cuál es el nivel de conocimiento de la Determinación de la Obligación Tributaria en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022?

- ¿Cuál es el nivel de conocimiento del Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

- Determinar el nivel de conocimiento de las Obligaciones Tributarias en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022.

1.3.2 Objetivos específicos.

- Determinar el nivel de conocimiento de la Definición de Obligación Tributaria en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022.
- Determinar el nivel de conocimiento del Nacimiento de la Obligación Tributaria en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022.
- Determinar el nivel de conocimiento de los Elementos de la Obligación Tributaria en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022.
- Determinar el nivel de conocimiento de la Clasificación de las Obligaciones Tributarias en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022.
- Determinar el nivel de conocimiento de la Exigibilidad de la Obligación Tributaria en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022.

- Determinar el nivel de conocimiento de la cuál Deuda Tributaria y el Pago en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022.
- Determinar el nivel de conocimiento de la Extinción de la Obligación Tributaria en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022.
- Determinar el nivel de conocimiento de la Determinación de la Obligación Tributaria en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022.
- Determinar el nivel de conocimiento del Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022.

1.4 Justificación

1.4.1 Justificación teórica

Según (Moisés, Anjo, Palomino, & Feria, 2019, pág. 63) “Expone la necesidad de profundizar los enfoques teóricos para cubrir algún vacío en el conocimiento, a partir del cual se espera generar reflexión y debate académico sobre el conocimiento existente”. Por tanto, esta investigación se justifica porque nos permitió determinar el nivel de conocimiento de las Obligaciones Tributarias en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca.

1.4.2 Justificación práctica

Según (Moisés, et al., 2019, pág. 63) “Está referida al uso de los resultados para contribuir en la solución de algún problema práctica”. Por tanto, la

investigación servirá como material bibliográfico para todos los estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca que requieran información sobre el tema y para optar el título de Contador Público.

1.4.3 Justificación académica

Se busca complementar investigaciones al respecto del conocimiento de las Obligaciones Tributarias. Finalmente, para obtener el Título Profesional de Contador Público; lo que, a su vez, permitirá que la Universidad Nacional de Cajamarca y la Escuela Profesional de Contabilidad, cumplan con los estándares de calidad que establece la Nueva Ley Universitaria.

1.4.4 Limitaciones de la investigación.

En el presente trabajo de investigación no se presentaron limitaciones para su desarrollo, existe numerosa bibliografía relacionada al tema y además la normativa actual al respecto se encuentra al alcance de todo lector.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes del problema

2.1.1 Antecedente Internacional

Según (Chipantasi, 2015) en su tesis titulada: “Los inadecuados Procesos Tributarios y su Incidencia en Incumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Universidad Regional Autónoma de los Andes”, tuvo como objetivo estudiar los procesos tributarios, para el cumplimiento eficiente de las Obligaciones Tributarias, impuestas por el ente de control, en la Universidad Regional Autónoma de los Andes, UNIANDES. Asimismo, la metodología utilizada tiene un enfoque cualitativo-cuantitativo, la población y muestra estuvo conformada por 35 personas que corresponde al área financiera, administrativa y de auditoría. La investigación concluye que en la institución existen varios factores que influyen en el incumplimiento de Obligaciones Tributarias como son: La existencia de procesos contables básicos, no aplicados y que en su mayoría los empleados tienen desconocimiento de los documentos en los cuales se describen los mismos; la falta de una estructura organizacional que describa las funciones de cada uno de los empleados para asignar actividades; inexistencia de procesos establecidos de acuerdo a las funciones de cada uno de los empleados y un diagrama de flujograma que respalde los mismos; no existe la capacitación necesaria para el personal del Departamento Financiero en relación a tributación y procesos financieros en general; un sistema financiero con falencias que no presta las garantías

necesarias para registrar y generar información tributaria - contable real y confiable; la inexistencia de instructivos, políticas, manuales, y otros relacionados para la aplicación de procesos; entre otros factores mínimos a tomar en cuenta.

Así mismo (Rodríguez, 2015) es su trabajo de grado para optar al Grado de Especialista en Gerencia Tributaria titulada: “Lineamientos Estratégicos de Planificación Tributaria como Medida de Control Interno para la Optimización del Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Empresa Productos de Alimentos el Gallego C.A., Ubicada en Maracay, Estado Aragua”, su investigación tuvo como objetivo proponer lineamientos estratégicos de planificación tributaria como medida de control interno para la optimización del cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la empresa Productos de Alimentos El Gallego, C.A. La investigación se realizó bajo el método deductivo, en la modalidad de un proyecto factible, enmarcado en una investigación de campo de carácter descriptivo y una revisión bibliográfica. La población y muestra, está representada por las diez 10 personas que trabajan en el Departamento de Administración y Finanzas y el Departamento de Contabilidad de la empresa Productos de Alimentos El Gallego, C.A. y finalmente se concluye que la empresa no cuenta con un departamento encargado en el área tributaria, lo cual representa una debilidad para la organización, debido a que dicha ausencia implica que las actividades propias de la gestión tributaria no se lleven a cabo de manera organizada y sistemática de acuerdo a los lapsos y términos establecidos.

Finalmente (Palacios, 2017) en su tesis titulada: “Obligaciones y Derechos Tributarios que tienen los Contribuyentes Personas Naturales Obligadas a llevar Contabilidad pertenecientes a los Segmentos de Micro Empresas y Pequeñas Empresas en el Ecuador”, tuvo como objetivo determinar el grado de conocimiento que tienen los contribuyentes personas naturales obligados a llevar contabilidad de los segmentos micro empresas y pequeñas empresas en el Ecuador acerca de sus derechos y Obligaciones Tributarias. Además se planteó establecer las bases para la creación de una defensoría del contribuyente, que responda a las necesidades reales de los sujetos de estudio, en relación a la protección de sus garantías. En la investigación se utilizó un método descriptivo, para analizar los factores que conllevan al conocimiento de los derechos y obligaciones, que tienen los contribuyentes sujetos a este estudio. Se empleó un diseño con datos primarios, el cual fue recogido mediante la preparación de un cuestionario. De una población de 49,071 contribuyentes se determinó que el tamaño de la muestra es de 381 contribuyentes naturales obligados a llevar contabilidad pertenecientes de los segmentos de la micro y pequeñas empresas. La investigación revela que la motivación que tienen los contribuyentes para el pago de impuestos tiene que ver con el contribuir a mejorar el país, opción escogida por el 41,61% de encuestados, seguida por la obligación como ciudadano con el 17,11%, y por ética, que obtuvo el 20,72%. Mientras que las alternativas que perjudican al contribuyente como: para evitar pago de multas e intereses obtuvo el 11,84%; por evitar clausura del local, el 7,07% y por temor de ir a prisión, el 1,15%. Finalmente se llegó a la conclusión de que la educación cambia el comportamiento de los individuos, porque les enseña a

ser ciudadanos responsables y solidarios dentro del lugar en donde se desarrollan. En ese sentido, una adecuada instrucción a los contribuyentes mejoraría el cumplimiento voluntario directo de las obligaciones.

2.1.2 Antecedente Nacional

Según (Zevallos, 2019) en su tesis titulada: “Nivel de conocimiento de Obligaciones Tributarias de los microempresarios del Mercado Minorista del kilómetro 6 de la Provincia Coronel Portillo – Ucayali, 2019” tuvo como objetivo conocer el nivel de conocimiento de Obligaciones Tributarias de los microempresarios del Mercado Minorista del kilómetro 6 de la Provincia Coronel Portillo – Ucayali, 2019. Para lo cual se realizó un tipo de investigación cuantitativa, con un nivel descriptivo simple y con un diseño de investigación no experimental transversal. La población estuvo conformada por 818 microempresarios del mercado minorista del kilómetro 6 de la Provincia de Coronel Portillo, se trabajó con 262 microempresarios. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario la cual consta de 12 ítems y 03 dimensiones de la variable Obligaciones Tributarias. Se obtuvo como resultado que el 68,79% de comerciantes refieren que “Si” existe conocimiento de cumplimiento de Obligaciones Tributarias, seguido de 16,13% en nivel “No” y 15,08% desconoce. Por lo tanto, se concluye que del 100% de comerciantes microempresarios, el 68,79% de comerciantes refieren que “Si” existe conocimiento de cumplimiento de Obligaciones Tributarias, seguido de 16,13% en nivel “No” y 15,08% desconoce.

También (Acosta & Rosales, 2021) en su tesis titulada: “Nivel de Conocimiento de las Obligaciones Tributarias y su Relación con el

Cumplimiento del Impuesto de Alcabala, Distrito de Requena, Año 2019”,
presentó, el siguiente resumen:

El presente trabajo La presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre el nivel de conocimiento de las Obligaciones Tributarias y el cumplimiento del impuesto de alcabala, distrito de Requena, año 2019. Optando una investigación de tipo descriptiva-correlacional y de diseño no experimental, la cual ha tomado una muestra de 294 contribuyentes; además se ha recolectado información a partir la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento, logrando concluir que, el conocimiento de las Obligaciones Tributarias en el distrito de Requena es bajo, dado que gran parte de los contribuyentes no conoce el porcentaje a pagar por impuestos, así como el reglamento que lo regula, desconoce de la documentación que debe presentar y todo procedimiento que debe realizar para cumplir con su pago. El cumplimiento del impuesto de alcabala es bajo, dado que el contribuyente muchas veces no prevé el pago que debe realizar, no cumple con los requisitos que debe presentar para proceder a realizar el pago de su impuesto, generado que se genere un alto índice de mora. Por último, se determina que el nivel de conocimiento de las Obligaciones Tributarias se relaciona significativamente con el cumplimiento del impuesto de alcabala, en el año 2019, decisión que se corrobora con el coeficiente de correlación de 0,985 y una significancia de 0,000.

Así mismo (Guerra & Pérez, 2014) en su tesis titulada “El Nivel de Conocimiento de las Obligaciones Tributarias y el efecto en su Cumplimiento por parte de los Contribuyentes comprendidos en el Nuevo RUS de la Ciudad de Tarapoto en el Año 2014”, tuvo como objetivo evaluar el nivel de conocimiento de las Obligaciones Tributarias y establecer el efecto en su cumplimiento de los contribuyentes comprendidos en el nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto en el año 2014. Para la cual se utilizó el tipo de investigación básica, con tipo de diseño descriptivo simple, con un nivel de investigación descriptiva y con un método de investigación deductivo. Para la recolección de información se aplicó la técnica de la encuesta y el instrumento utilizado fue el cuestionario. La población está representada por 1800 contribuyentes de la ciudad de Tarapoto y una muestra del universo poblacional que comprendió a 130 contribuyentes del Nuevo RUS. Se tuvo como resultado respecto al nivel de conocimiento de las Obligaciones Tributarias de los contribuyentes del Nuevo RUS que el 29% de los contribuyentes conocen completamente sus Obligaciones Tributarias, pero una proporción del 23% de contribuyentes la desconocen, por el contrario, el 48% de los contribuyentes menciona conocer a medias sobre sus Obligaciones Tributarias. Se concluye que, se ha determinado que el mayor porcentaje de los contribuyentes del Nuevo RUS se encuentran entre un nivel de conocimiento medio y bajo acerca de las Obligaciones Tributarias, así como de las sanciones que se imponen por su incumplimiento.

Finalmente (Gutiérrez, 2019) en su tesis titulado: “La Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Centro

Comercial “Polvos Rosados” - Tacna, 2019”, cuyo objetivo de investigación fue determinar la relación entre la cultura tributaria y las Obligaciones Tributarias en los comerciantes del Centro Comercial Polvos Rosados. La investigación fue de tipo básico, no experimental de corte transversal retrospectivo y un nivel correlacional. Para la recolección de información se aplicó la técnica de la encuesta y el instrumento utilizado fue el cuestionario. La población estuvo constituida por 1,133 vendedores del centro comercial Polvos Rosados de la ciudad de Tacna, según padrón de socios inscritos en el libro de actas del centro comercial. y con una muestra de 89 comerciantes. Se obtuvo como resultado del nivel de conocimientos de las Obligaciones Tributarias observado en los comerciantes del Centro Comercial “Polvos Rosados” que, el 2,1 % de los casos un tiene nivel muy bajo de conocimientos de las Obligaciones Tributarias; en el 4,1% de los casos, un nivel bajo; en el 25,8 % de los casos, un nivel regular; en el 53,6 % de los casos, un nivel alto y en el 14,4 % de los casos, un nivel muy alto. Estos resultados permiten afirmar que, el 68,0 % de los comerciantes del Centro Comercial “Polvos Rosados” tienen al menos un nivel alto de conocimientos de las Obligaciones Tributarias. Se concluye que se encontró que la relación entre la cultura tributaria y las Obligaciones Tributarias en los comerciantes del Centro Comercial “Polvos Rosados” tiene un alto grado de correlación, los comerciantes demostraron tener, amplio conocimiento sobre las obligaciones tributarios a los que están sujetos, lo que se verificó por la recopilación de datos. Por lo tanto, se puede afirmar que, si se eleva la cultura tributaria, se mejorara la percepción de las Obligaciones Tributarias en los comerciantes del Centro Comercial “Polvos Rosados”.

2.1.3 Antecedente Regional

Según (Heras, 2019) en su tesis titulada: “Cultura Tributaria como Factor en el Cumplimiento Tributario de los Comerciantes del Centro Comercial San Antonio de Cajamarca 2018”, tuvo como objetivo explicar los aspectos determinantes de la cultura tributaria en el cumplimiento tributario de los comerciantes del centro comercial San Antonio de Cajamarca 2018. Se utilizó el tipo de investigación, aplicada de nivel descriptivo, diseño; investigación por objetivos, con una muestra de 56 comerciantes de prendas de vestir del Centro Comercial San Antonio de la ciudad de Cajamarca, utilizando la técnica de la encuesta, instrumento; cuestionario de preguntas cerradas y con procesamiento de la información en el Excel. Los resultados de la investigación determinan que la Cultura Tributaria es un factor predominante y determinante en el cumplimiento tributario de los comerciantes del Centro Comercial San Antonio de la Ciudad de Cajamarca, debiéndose fundamentalmente a la falta de conocimiento y educación tributaria, falta de valoración de los tributos, que son y para qué sirven y falta de conciencia tributaria, es decir los comerciantes no cumplen con declarar y pagar sus tributos por no saber la importancia que tiene la tributación en el desarrollo de un país y en la sociedad.

Así mismo (Pérez, 2020) en su tesis titulada: “Cultura Tributaria y su incidencia en las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del Mercado Central del Distrito de Bambamarca, Año 2020”, presentó, el siguiente resumen:

La presente investigación “Cultura Tributaria y su incidencia en las Obligaciones Tributarias de los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Bambamarca, año 2020”. Tiene como objetivo general, determinar la incidencia de la Cultura tributaria en las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del Mercado Central el Distrito de Bambamarca, año 2020. Para el desarrollo de la presente investigación se ha utilizado el tipo de investigación aplicada, porque los conocimientos adquiridos y los resultados serán utilizados para dar solución al problema, el nivel de investigación es Descriptivo – Correlacional, lo cual las variables se analizan en un periodo de tiempo. El trabajo de investigación tiene como población 184 comerciantes del mercado central del distrito de Bambamarca, para el estudio se tomaron una muestra de 52 comerciantes, a los cuales se aplicaron la técnica de la encuesta y el instrumento de cuestionario, para la recopilación de información. Al finalizar la investigación se concluye que: La Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Bambamarca incide directamente en sus Obligaciones Tributarias; el Conocimiento Tributario de los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Bambamarca incide de manera directa en sus Obligaciones Tributarias; la Conciencia Tributaria de los comerciantes del Mercado Central del Distrito de incide de manera directa en sus Obligaciones Tributarias, se ha determinado que en su gran mayoría los comerciantes no siempre tienen conciencia al momento de declarar y pagar sus impuestos, en consecuencia se establece que no cumplen con sus obligaciones de manera fiable, como lo rigen las leyes tributarias.

Finalmente (Paucar, 2021) en su tesis titulada: “La Percepción del Sistema Tributario y su Relación con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las Empresas Del Régimen MYPE Tributario, Distrito De Cajamarca, 2020”. Esta investigación, tuvo como propósito general analizar la relación de la percepción del sistema tributario con el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las empresas del Régimen MYPE Tributario, distrito de Cajamarca 2020. El estudio fue de tipo no experimental con diseño transaccional de alcance correlacional y se desarrolló con un enfoque cuantitativo descriptivo e inferencial. La muestra estuvo conformada por 60 empresas del Régimen MYPE tributario. Los resultados muestran que el Sistema Tributario Nacional fue valorado como aceptable y dentro de este, los principios tributarios y la gestión de la Administración Tributaria se valoró como aceptable y la política fiscal como malo. Finalmente se concluye que en las empresas del régimen MYPE tributario, distrito de Cajamarca, existe una relación significativa de la percepción del sistema tributario con el cumplimiento de Obligaciones Tributarias, con una asociación alta expresada en un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0,756, del mismo modo la relación entre las dimensiones percepción de los principios tributarios, percepción de la política fiscal y percepción sobre la Administración Tributaria y la variable cumplimiento de las Obligaciones Tributarias es de asociación alta, con coeficientes de correlación Rho de Spearman de 0,627, 0,742 y 0,737 respectivamente.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Base legal

- Decreto Supremo N° 133-2013-EF. Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Código Tributario. El presente Código establece los principios generales institucionales, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario.

2.2.2 Obligaciones Tributarias

2.2.2.1 Definición de La Obligación Tributaria

2.2.2.1.1 Concepto

Conforme al Código Tributario Peruano la obligación tributaria es de carácter de derecho público, comprende el vínculo existente establecido por reglamento o ley entre el acreedor tributario y el deudor tributario, cuyo fin es hacer cumplir la prestación tributaria de manera obligatoria frente al estado de manera coactiva. El estado exige el cumplimiento de la obligación tributaria a través de la Administración Tributaria la cual está conformada por el gobierno central, los gobiernos regionales y locales; el gobierno central tiene como Administración Tributaria a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) la cual se encarga de facilitar el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los contribuyentes tales como el Impuesto a la Renta, el Impuesto General a las Ventas, el Impuesto Selectivo al

Consumo, Régimen Único Simplificado, Es Salud, ONP, entre otros. Entonces diremos que, el objeto de la obligación tributaria es el tributo el cual debe exigido por la Administración Tributaria hacia el contribuyente de manera obligatoria conforme a los plazos determinados, por lo cual el incumplimiento de obligación tributaria conlleva a una sanción correspondiente; por este sentido el deudor tributario se encuentra en la obligación de pagar la deuda tributaria, tal es el caso que si no cumple, la Administración Tributaria se encuentra en la facultad de exigir de manera obligatoria el cumplimiento de dicha obligación. (Baldeón, Roque, & Garayar, 2009, pág. 35).

2.2.2.1.2 Características

De acuerdo al (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013, art. 1), la obligación tributaria presenta las siguientes características, siendo estas las que lo definen como tal:

- ***Es establecida por reglamento o ley***; debido a que para que se genere la obligación tributaria esta debe de estar establecida por ley.
- ***Es de derecho público***; por el hecho de que es un vínculo entre el contribuyente y la Administración Tributaria, es por eso que se establece una obligación tributaria.
- ***Es exigible coactivamente***; es por ello que se tiene que cumplir con la prestación tributaria.

2.2.2.2 Nacimiento De La Obligación Tributaria

Según (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013, art. 2), la obligación tributaria nace en el momento cuando ocurre un hecho que la genere previsto en la ley; por lo tanto el hecho que la genera o el hecho que da origen conlleva a que se de origen a una obligación tributaria y a raíz de esto la obligación tributaria debe ser cumplida por el deudor tributario frente a la Administración Tributaria de manera obligatoria conforme a los plazos de vencimiento.

Tabla 1

Nacimiento de la obligación tributaria

Hechos que lo generan	Nacimiento de la obligación tributaria
Venta de bienes	Nace a la fecha en que se emite el comprobante de pago o en la fecha en que se entregue el bien, lo que ocurra primero.
Retiro de bienes	Nace cuando se efectúa el retiro del bien o cuando se emite el comprobante de pago, lo que ocurra primero.
Prestación de servicios	Nace a la fecha en que se emite el comprobante de pago o en la fecha en que se recibe el pago, lo que ocurra primero.
Utilización de servicios por no domiciliados	Nace a la fecha en que se anote el comprobante de pago en el registro de compras o en la fecha en que se pague la retribución, lo que ocurra primero.
Contrato de construcción	Nace a la fecha en que se emite el comprobante de pago o en la fecha de percepción del ingreso ya sea total o parcial; o por valorizaciones periódicas, lo que ocurra primero.
Primera venta de inmuebles	Nace en la fecha de percepción de ingreso por el monto en que se percibe ya sea total o parcial.
Importaciones de bienes, etc	Nace en la fecha en la que se solicita su despacho o consumo.

Nota: Adaptado de (Zeballos, 2014, pág. 124)

2.2.2.2.1 Hecho generador de la obligación tributaria

Conforme (Huamaní, 2013, pág. 215) nos menciona que:

para el nacimiento de la obligación tributaria deben coincidir dos elementos: (i) La descripción legal de un hecho, el hecho

previsto en la ley, el supuesto previsto en la norma o la hipótesis legal condicionante ("hipótesis de incidencia tributaria" o "hecho imponible abstracto"), (ii) La realización, materialización, acaecimiento de dicho supuesto de hecho tributario, que correspondiendo rigurosamente a su descripción legal genere la obligación tributaria ("hecho imponible concreto"). En el momento en que ocurra o se realice lo expresado en el punto ii, nace la obligación tributaria como tal.

2.2.2.3 Elementos de la Obligación Tributaria

2.2.2.3.1 Acreedor Tributario

El acreedor tributario de acuerdo al código tributario peruano es aquel a quien se le realiza la prestación del pago de la deuda tributaria, por lo tanto el acreedor tributario se vuelve el titular de la prestación y como tal tiene la facultad de exigir el cumplimiento coactivamente dicha obligación tributaria; asimismo, nuestro código reconoce como acreedores tributarios al: (a) Gobierno Central, (b) Los Gobiernos Regionales y (c) Los Gobiernos Locales, así como también (d) Las entidades de derecho público con personería jurídica propia, pero siempre y cuando la ley les asigne esa potestad de acreedor tributario, es así que estos acreedores tributarios se encargan de facilitar y hacer cumplir con el pago de los tributos a los deudores tributarios, de manera que

si estos no cumplen con tales obligaciones los acreedores tributarios tienen la potestad de sancionar el incumplimiento de esta (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013, art. 4).

Tabla 2

Acreedor Tributario y la Administración Tributaria

ACREEDOR TRIBUTARIO	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Gobierno Central	SUNAT
Gobierno Regional	
Gobierno Local	Municipios - Municipalidad Distrital - Municipalidad Provincial
Entidades de derecho público con personería jurídica propia	Instituciones: - SENATI, - SENCICO, - EsSalud - ONP

Nota: Adaptado de (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013, art. 4,52,54)

2.2.2.3.2 Deudor Tributario

El deudor tributario o sujeto pasivo según (Baldeón, Roque, & Garayar, 2009, pág. 37) es aquel sujeto obligado a cumplir obligatoriamente con la prestación tributaria que le correspondan, es el titular del deber de la prestación tributaria, entonces diremos que el acreedor tributario es la persona que tiene la carga tributaria el cual debe ser cumplido de manera obligatoria; este sujeto puede tener las siguientes categorías:

- **Contribuyente**, es aquel que realiza o produce el hecho generador de la obligación tributaria, en otras palabras, el contribuyente es el titular de la obligación

principal y realizador del hecho imponible y como tal a raíz de eso el contribuyente tiene la responsabilidad de cumplir con sus obligaciones correspondientes de manera oportuna frente a la Administración Tributaria.

- **Responsable**, es aquel que sin ser contribuyente o ser titular de la obligación principal este tiene el deber de cumplir con la obligación atribuida, tales como los agentes de retención y percepción siendo estos designados por la SUNAT para cumplir con tales funciones como agentes.

En la siguiente tabla (Tabla 3) se detalla al sujeto pasivo de la obligación tributaria, también denominado como deudor tributario conforme al artículo 7, 8, 9 y 10 del Código Tributario Peruano.

Tabla 3

Funciones y características del deudor tributario

Deudor tributario	Función	Características
Contribuyente	Produce el hecho generador	<ul style="list-style-type: none"> - Realiza el hecho imponible - Su obligación es de dar - Es responsable por deuda propia
Responsable	Sin ser contribuyente cumple la función de deudor tributario, esto son: <ul style="list-style-type: none"> - Agente de retención - Agente de percepción 	<ul style="list-style-type: none"> - No realiza el hecho imponible - Tiene de la obligación de Hacer - Es responsable por deuda ajena

Nota: Adaptado de (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013)

2.2.2.4 Clasificación de las Obligaciones Tributarias

Las Obligaciones Tributarias se clasifican en dos: Obligaciones Formales y Obligaciones Sustanciales.

En la siguiente tabla (Tabla 4) detalla algunas Obligaciones Tributarias que debe cumplir los contribuyentes según el régimen en el que se encuentre, los cuales deben ser cumplidos oportunamente.

Tabla 4

Obligaciones Tributarias según el régimen tributario

Obligaciones	NRUS	Régimen especial	Régimen MYPE tributario	Régimen General
Estar inscritos en el RUC	Si	Si	Si	Si
Comprobantes de pago a emitir	Boleta de venta, Tickets.	Factura, boleta de venta y los demás permitidos.	Factura, boleta de venta y los demás permitidos.	Factura, boleta de venta y los demás permitidos.
Pedir comprobantes de pago por las compras	Si	Si	Si	Si
Declaración anual de renta	No están obligados	No están obligados	Si, 10% de los ingresos netos anuales hasta los 15UIT y a más de 15UIT el 29.5%.	Si, 29.5% de los ingresos netos anuales.
Pago de tributos mensuales	Pago único mensual de acuerdo a la tabla de ingresos y compras	Renta: Cuota de 1.5% de los ingresos netos mensuales. IGV: 18%.	Renta: Pago a cuenta mensual del 1% o 1.5% según los límites de ingresos. IGV: 18%	Renta: Pago a cuenta mensual del 1.5% o coeficiente (mayor), según sea el caso. IGV: 18%
Libros obligados a llevar	Ninguno	Registro de Compras, y Registro de Ventas	Obligado a llevar libros contables de acuerdo a sus ingresos.	Obligado a llevar libros contables de acuerdo a sus ingresos.

Nota: Adaptado de (Perú Contable, 2020)

2.2.2.4.1 Obligaciones formales

De acuerdo a todo lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Código Tributario, las Obligaciones Tributarias formales se entienden como la obligación de las formalidades que el contribuyente debe cumplir, se denominan obligaciones formales a las documentaciones y procedimientos correspondientes que se deben de llevar a cabo obligatoriamente los contribuyentes para evitar sanciones y multas al respecto por el incumplimiento, en el artículo 87 del Decreto Supremo N° 133-2013-EF se señalan se señalan las Obligaciones de los Administrados, de los cuales algunos son parte de las obligaciones formales que los contribuyentes deben cumplir (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013).

Según (Verona, 2019) las obligaciones formales que los contribuyentes deben hacer y cumplir son los siguientes:

(a) Inscribirse en los registros de la Administración Tributaria, (b) Que este establecido el domicilio fiscal, (c) Emisión de comprobantes de pago, (d) Llevar los libros de contabilidad u otros libros y registros correspondientes conforme a ley, (e) Declarar los tributos dentro del plazo legal establecido y (f) Retener y pagar tributos.

2.2.2.4.2 Obligaciones sustanciales

Conforme al contenido del Texto Único Ordenado del Código Tributario, implícitamente se entiende que las

obligaciones sustanciales se refieren a aquellas obligaciones que tiene el deudor tributario de cumplir tales como el pago de los tributos correspondientes de acuerdo a los plazos y condiciones establecidas por la Administración Tributaria al (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013).

Asimismo (Verona, 2019) nos menciona que las obligaciones sustanciales son los siguientes: (a) El pago del impuesto a la renta mensual y el pago del impuesto general a las ventas de manera oportuna, (b) Pagar dentro del plazo establecido en la Ley las Retenciones de impuestos efectuadas y las Percepciones de impuestos realizadas, (c) Depositar los montos de detracciones efectuadas a otros contribuyentes en el Banco de la Nación, (d) Pagar las multas asignadas según sea el caso dentro del plazo correspondiente.

2.2.2.5 Exigibilidad de la Obligación Tributaria

Según (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013, art. 3) la obligación tributaria se vuelve exigible cuando: (i) Cuando deba ser determinada por el deudor tributario y (ii) Cuando deba ser determinada por la administración tributaria.

En la siguiente tabla (Tabla 5) se detalla cuando se vuelve exigible la obligación tributaria según lo que estipula la ley, si es que no existiese un plazo y según lo que dispone SUNAT, conforme al artículo 3 del Código Tributario Peruano.

Tabla 5

Exigibilidad de la obligación tributaria

Cuando	Según la ley	Si no hay plazo	Según SUNAT
Cuando deba ser determinada por el deudor tributario	A partir de la fecha posterior al vencimiento del plazo señalado por ley.	A partir del decimosexto día del mes siguiente al nacimiento de la obligación.	Tratándose de tributos administrados por la SUNAT, desde la fecha posterior al vencimiento según cronograma.
Cuando deba ser determinada por la administración tributaria	A partir del día posterior al vencimiento del plazo para el pago que contenga la resolución de determinación.	A partir del decimosexto día siguiente al de su notificación.	

Nota: Adaptado de (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013, art. 3).

2.2.2.5.1 Cuando deba ser determinada por el deudor tributario

Según (Baldeón, Roque, & Garayar, 2009, págs. 36-37), la obligación tributaria se vuelve exigible cuando deba ser determinada por el deudor tributario, a partir de la fecha posterior al vencimiento del plazo señalado por ley o reglamento, de otra forma cuando no haya tiempo límite o plazo determinado esta será exigible a partir del decimosexto día del mes siguiente al nacimiento de la obligación.

Tratándose de tributos administrados por la SUNAT, desde la fecha posterior al vencimiento del plazo fijado en el artículo 29 del Decreto Supremo N° 133-2013-EF o en la oportunidad prevista en las normas especiales en el supuesto contemplado en el inciso e) de dicho artículo.

2.2.2.5.2 *Cuando deba ser determinada por la administración tributaria*

Conforme a (Baldeón, Roque, & Garayar, 2009, pág. 37), la obligación tributaria es de carácter exigible cuando deba ser determinada por la Administración Tributaria, a partir del día posterior al vencimiento del plazo determinado por ley para la realización del pago, esta figure en la resolución que contenga la determinación de la deuda tributaria. Cuando no haya plazo determinado será exigible a partir del decimosexto día siguiente al de su notificación.

2.2.2.6 La Deuda Tributaria y el Pago

2.2.2.6.1 *Componentes de la deuda tributaria*

La deuda tributaria está compuesta por el tributo, la multa y los intereses por la cual el sujeto pasivo resulta obligado a realizar frente a la Administración Tributaria, en consecuencia, la deuda tributaria es de carácter unitaria y se encuentra conformada por el monto a pagar por parte del deudor al acreedor tributario y cuyo pago total será exigido coactivamente por la Administración Tributaria; además, la deuda tributaria se expresará en números enteros, pero se podrá utilizar decimales para fijar porcentajes, coeficientes, tasas e intereses (Baldeón, Roque, & Garayar, 2009, pág. 82).

2.2.2.6.2 Lugar, forma y plazos de pago

Conforme a (Baldeón, Roque, & Garayar, 2009, pág. 85) y de acuerdo al artículo 29 del Decreto Supremo N° 133-2013-EF nos menciona que el lugar, forma y plazos de pago son:

Lugar. El lugar de pago será indicado por la Administración Tributaria mediante una resolución de intendencia o norma de rango similar. La SUNAT mediante resoluciones de superintendencia, conforme a la clasificación de los contribuyentes (Principales Contribuyentes y Medianos y Pequeños Contribuyentes), ha establecido diversos lugares para efectuar el cumplimiento del pago. Para el caso de aquellos deudores tributarios notificados como principales contribuyentes, se ha determinado que la deuda tributaria será pagada en las oficinas bancarias, usualmente del Banco de la Nación ubicadas en las unidades de principales contribuyentes. Para el caso de los medianos y pequeños contribuyentes el pago de la deuda deberá realizarse en cualquier agencia bancaria a nivel nacional autorizada por la SUNAT.

Forma. Con la finalidad de facilitar y simplificar el ingreso del dinero recaudado al estado, la Administración Tributaria se ha obligado a establecer mecanismos y sistemas para realizar la presentación de declaraciones juradas y boletas de pago de una

manera más simple y para su debido control. La SUNAT para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de la obligación tributaria utiliza mecanismos como el PDT, además de las declaraciones-pago, especialmente a través del sistema pago fácil.

Plazo de pago. La Administración Tributaria ha establecido a través de resoluciones de superintendencia los cronogramas de los plazos de pago para que los contribuyentes cumplan sus obligaciones dentro de los seis días hábiles anteriores o seis días hábiles posteriores al día del vencimiento del plazo de pago señalado, asimismo, de esta misma forma de pago se efectúa para las retenciones, percepciones a que se refiere el inciso d) del artículo 29° del Código Tributario.

2.2.2.6.3 Obligados al pago

La obligación del pago de la deuda tributaria recae sobre el sujeto deudor, pero esta puede ser efectuada por los deudores tributarios y, en su caso, por sus representantes, asimismo los terceros pueden realizar el pago, salvo oposición motivada del deudor tributario (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013, art. 30).

Según (Huamaní, 2013, pág. 388), en el primer párrafo del artículo 30 del Decreto Supremo N° 133-2013-EF dispone que, quien debe efectuar el pago de la deuda tributaria es los deudores tributarios y en el caso que el contribuyente o responsable sea persona natural o jurídica los cuales tengan un representante, el pago de la deuda tributaria puede ser realizada por este a nombre de quien le dio el encargo; por otro lado, la norma considera que también un tercero ajeno a la relación jurídica puede realizar el pago de la deuda tributaria, consideramos que el pago de un tercero es un medio válido de extinción de la obligación tributaria, salvo que el contribuyente se haya opuesto expresamente.

Tabla 6

Obligados al pago, lugar, forma y plazos de pago.

La deuda tributaria	Contenido
Obligados al pago (Art. 30 del Código Tributario)	<ul style="list-style-type: none"> - Deudores tributarios - Representante - Terceros
Lugar de pago (Art. 29 del Código Tributario)	<ul style="list-style-type: none"> - Aquel que señale la Administración Tributaria - Para los Principales Contribuyentes la SUNAT fija un lugar específico
Formas de pago (Art. 32 del Código Tributario)	<ul style="list-style-type: none"> - El pago se realizará en moneda nacional - Medios de pago: Efectivo, Cheques, Notas de Crédito Negociables, Débito en cuenta, Tarjeta de crédito y Otros medios aprobados por la Administración tributaria.
Plazos de pago (Art. 29 del Código Tributario)	<ul style="list-style-type: none"> - Según cronograma establecidos por la SUNAT

Nota: adaptado de (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013)

2.2.2.7 Extinción de la Obligación Tributaria

2.2.2.7.1 *El Pago*

La obligación tributaria se extingue con la realización del pago de la deuda tributaria, es una forma natural y tradicional. El pago de la deuda tributaria se caracteriza por dos maneras, (a) La primera, el pago abarca todas las formas de solución de las obligaciones; y, (b) La segunda, es el cumplimiento directo de la obligación. Por lo cual podemos concluir que el pago es el cumplimiento de la prestación tributaria la cual extingue la obligación tributaria de forma natural, es decir, entregando al fisco una suma de dinero la cual constituye la deuda tributaria (Baldeón, Roque, & Garayar, 2009, pág. 74).

2.2.2.7.2 *Compensación*

Compensación es una forma, un medio de extinguir la obligación tributaria, ya que mediante esta forma el contribuyente podrá compensar en su totalidad o parcialmente su deuda tributaria, para tal efecto el deudor tributario podrá hacer uso de un saldo a favor o crédito por tributos, sanciones, intereses, y otros conceptos pagados en exceso o indebidamente para cancelar una deuda tributaria que tenga vigente a la fecha (Cachay, 2019, pág. 127).

2.2.2.7.3 *Condonación*

La condonación es otra forma por la cual se puede extinguir la obligación tributaria, la condonación es un acto jurídico en

la cual el acreedor tributario decide liberar de la obligación al deudor tributario, su característica principal es que solo puede ser condonada una deuda a través de una norma expresa con rango de ley. El Código Tributario, excepcionalmente, permite a los gobiernos locales condonar solo respecto al interés moratorio y las sanciones de los impuestos que estén bajo su administración (Cachay, 2019, pág. 130).

2.2.2.7.4 Consolidación

La consolidación es otro mecanismo mediante el cual la obligación tributaria se extingue, el cual consiste en que el sujeto activo de la obligación tributaria se convierta en deudor, como consecuencia de la transmisión a su nombre de bienes o derechos sujetos a tributo, por consecuencia de esta manera el acreedor de la obligación tributaria queda colocado en la situación del deudor. En así que, de esta forma la deuda tributaria recae en el acreedor quedando la acreencia sin efecto tributario (Baldeón, Roque, & Garayar, 2009, pág. 79).

2.2.2.8 Determinación de la Obligación Tributaria

2.2.2.8.1 Determinación por el propio deudor tributario

La determinación realizada por el propio deudor tributario, es el acto mediante el cual el propio deudor tributario ya sea el contribuyente o el responsable verifica la realización de

hecho generador de la obligación tributaria, señala la base imponible y la cuantía del tributo; es así que el deudor tributario determina y liquida la prestación tributaria. Así mismo esta determinación realizada por el contribuyente o responsable está sujeta a fiscalización o verificación del acto por parte de la Administración Tributaria (Huamaní, 2013, pág. 553).

2.2.2.8.2 Determinación por la Administración Tributaria

La determinación tributaria efectuada por la Administración Tributaria es denominada determinación de oficio o hetero determinación; esta puede realizarse sobre base cierta o sobre base presunta en la cual la Administración Tributaria verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, identifica al deudor tributario, señala la base imponible y la cuantía del tributo; el acto de determinación se materializa en un acto administrativo, usualmente denominado resolución de determinación tal como indica en el artículo 76 y 77 del Código Tributario (Huamaní, 2013, pág. 553).

Tabla 7

Determinación de la Obligación Tributaria

Formas	Es realizada por	Como se realiza
Determinación por el propio deudor tributario	Realizada por el deudor tributario, es por eso que también se le denomina Autodeterminación.	<ul style="list-style-type: none"> - Verifica la realización del hecho generador. - Señala la base imponible. - Señala la cuantía del tributo. - Mediante Declaración Jurada: con la presentación de formularios físicos y virtuales. - En función a la Base Cierta

Formas	Es realizada por	Como se realiza
Determinación por la Administración Tributaria	Realizada por la Administración Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Realizada ante la ausencia de la autodeterminación. - Verifica la realización del hecho generador. - Identifica al deudor. - Señala la base imponible. - Señala la cuantía del tributo. - Mediante Realización de Determinación, Orden de Pago. - Se realiza sobre la Base Cierta o la Base Presunta.

Nota: Adaptado de (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013, art. 59, 60)

2.2.2.9 Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias

2.2.2.9.1 *Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las personas jurídicas*

Según el (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013, art 89) indica que “en el caso de las personas jurídicas, las Obligaciones Tributarias deberán ser cumplidas por sus representantes legales”.

La persona jurídica es una entidad a quien las normas jurídicas le reconocen la capacidad para ser titulares de derechos y cumplir con sus propias obligaciones, pero además estas requieren de órganos para poder actuar debido a la imposibilidad de esta de actuar por su propia cuenta. Por lo tanto, una persona jurídica obra por medio de sus órganos o representante legal la cuales la persona encargada de actuar en nombre de la persona jurídica, normalmente el representante legal es el gerente el cual tiene el poder para realizar actividad ejecutiva y tomar decisiones en nombre de

la persona jurídica, es por ello que el las Obligaciones Tributarias deberán ser cumplidas por sus representantes legales (Baldeón, Roque, & Garayar, 2009, pág. 238).

2.2.2.9.2 Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las entidades que carecen de personería jurídica

En el Perú existen determinadas entidades que carecen de personería jurídica, así como las asociaciones en participación, los Joint Ventures entre otros. “En el caso de las entidades que carezcan de personería jurídica, las Obligaciones Tributarias se cumplirán por quien administre los bienes o en su defecto, por cualquiera de los integrantes de la entidad, sean personas naturales o jurídicas” (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013, art. 90).

2.2.2.9.3 Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las sociedades conyugales y sucesiones indivisas

En el caso de las Obligaciones Tributarias en las sociedades conyugales o sucesiones indivisas, estarán a cargo de los representantes legales, administradores, albaceas o, en su defecto, por cualquiera de los interesados (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013, art. 91).

2.3 Definición de términos básicos.

2.3.1 Acreedor Tributario

EL acreedor tributario es aquel a quien se le realiza la prestación tributaria, el cual tiene la potestad y facultad de exigir el cumplimiento de la obligación tributaria por parte del deudor tributario.

2.3.2 Características

Son aquel conjunto de cualidades que describen y definen a la obligación tributaria tal como su naturaleza, el vínculo que existe entre el acreedor y el deudor tributario y su exigibilidad.

2.3.3 Clasificación de las Obligaciones Tributarias

Las Obligaciones Tributarias se clasifican en dos tipos, la primer son las obligaciones formales las cuales hace referencia a los procedimientos y tramites que debe realizar el obligado; y la segunda clase son las obligaciones sustanciales las cuales hace referencia a la obligación de realizar el pago de los tributos.

2.3.4 Compensación

Es una forma para que un deudor tributario pueda extinguir una obligación frente al acreedor tributario, la cual consiste en hacer el uso de un saldo a favor el cual puede ser utilizado para cubrir la deuda tributaria.

2.3.5 Componentes de la deuda tributaria

La deuda tributaria está compuesta por el tributo a pagar, la multa y los respectivos intereses.

2.3.6 Concepto

La obligación tributaria es toda aquella obligación de pagos de tributos que exige el estado para el sostenimiento de los gastos públicos, y esta obligación es de carácter exigible por la cual su incumplimiento conlleva a sanciones y multas.

2.3.7 Condonación

Es una manera mediante la cual la obligación tributaria se puede extinguir, la cual consiste en la renuncia de un derecho, el perdón de una deuda por parte del acreedor tributario al deudor tributario y esta puede ser de manera parcial o total.

2.3.8 Consolidación

Es el hecho mediante el cual el acreedor tributario se convierte en deudor a la misma vez, resultado de la adquisición de un bien sujeto a tributo por parte del acreedor tributario, por lo tanto es una forma mediante la cual la obligación tributaria puede extinguirse.

2.3.9 Cuando deba ser determinada por el deudor tributario

Se entiende que, cuando la obligación tributaria lo determina el deudor tributario, así como el impuesto a la renta entre otros, esta se vuelve exigible al día siguiente del plazo de vencimiento.

2.3.10 Cuando deba ser determinada por la administración tributaria

Cuando la Administración Tributaria determina la obligación tributaria esta se vuelve de carácter exigible al día siguiente del plazo de vencimiento del pago que figure en la resolución.

2.3.11 Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias

Se entiende como la realización de los pagos tributarios correspondientes por parte del contribuyente al estado.

2.3.12 Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las entidades que carecen de personería jurídica

En aquellas entidades que carecen de personería jurídica el cumplimiento de sus respectivas obligaciones tributaria deberán ser cumplidas por quien administre los bienes.

2.3.13 Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las personas jurídicas

En las personas jurídicas el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias recae en sus representantes legales.

2.3.14 Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las sociedades conyugales y sucesiones indivisas

En las sociedades conyugales y sucesiones indivisas, quienes deben cumplir con las Obligaciones Tributarias son sus representantes legales o la persona encargada.

2.3.15 Definición de La Obligación Tributaria

Es obligación de pagar tributos al estado que surge a causa de un hecho generador de la obligación, por lo cual consiste en un vínculo entre el estado y el contribuyente.

2.3.16 Determinación de la Obligación Tributaria

Consiste en el acto mediante el cual el acreedor y deudor tributario definen la existencia y la cuantía de la obligación.

2.3.17 Determinación por el propio deudo tributario

La determinación de la obligación tributaria por el propio deudor tributario es el acto mediante el cual el propio deudor tributario determina la obligación tributaria y la cuantía tributaria que debe pagar conforme a la base imponible.

2.3.18 Determinación por la administración tributaria

La determinación de la obligación tributaria por la Administración Tributaria es el acto mediante el cual la misma Administración Tributaria determina la obligación tributaria, verificando la realización del hecho e identificando al deudor tributario para luego señalar la base imponible y la cuantía del tributo.

2.3.19 Deudor tributario

El deudor tributario es aquel sujeto obligado a cumplir y a realizar la prestación tributaria al acreedor tributario conforme a los plazos de vencimiento.

2.3.20 El pago

Es un medio mediante el cual se puede extinguir la obligación tributaria, ya que mediante el pago el cual consiste en dar una cantidad de dinero, esta puede cubrir una deuda ya sea parcial o total.

2.3.21 Elementos de la Obligación Tributaria

Los elementos de la obligación son los que conforman la obligación tributaria, tales como los sujetos que interactúan, el objeto y la causa.

2.3.22 Exigibilidad de la Obligación Tributaria

La obligación del cumplimiento de los tributos es exigible cuando vence el plazo determinado por la Administración Tributaria, para ello se debe de tener

en cuenta el cronograma de plazos de vencimiento ya que vencido el plazo se estaría cometiendo una infracción.

2.3.23 Extinción de la Obligación Tributaria

La obligación tributaria se extingue cuando se cumple con el pago de los tributos, cuando se compensa con un saldo a favor o cuando el acreedor perdona la deuda tributaria al deudor.

2.3.24 Hecho generador de la obligación tributaria

El hecho generador de la obligación tributaria es la causa que da origen al nacimiento de la obligación tributaria, tales como la venta e importación de bienes, la prestación de servicios, contratos de construcción, retiro de bienes, etc.

2.3.25 La deuda tributaria y el pago

La deuda tributaria es la cantidad de tributo que debe pagar el deudor tributario al acreedor tributario, y el pago del tributo debe ser pagado conforme al plazo determinado por la Administración Tributaria.

2.3.26 Lugar, forma y plazos de pago

El lugar donde se puede realizar el pago, la forma y los plazos de pago de la deuda tributaria son establecidos por la Administración Tributaria para que el deudor tributario pueda cumplir con la realización del pago correspondiente a la deuda tributaria.

2.3.27 Nacimiento De La Obligación Tributaria

La obligación tributaria nace cuando ocurre una causa o un hecho que la genere, por ejemplo, cuando ocurre la venta de un bien la obligación nace

cuando se emite el comprobante de pago o cuando se realiza el pago según cual ocurra primero.

2.3.28 Obligación tributaria

Es la obligación de pagar tributos correspondientes por parte del contribuyente al estado, el estado utilizara estos fondos para sus gastos públicos.

2.3.29 Obligaciones formales

Son aquellos procesos, documentaciones y procedimientos correspondientes que el contribuyente debe realizar ante la Administración Tributaria para cumplir con determinadas obligaciones.

2.3.30 Obligaciones sustanciales

Vienen a ser las obligaciones del pago de los tributos en un periodo determinado, tales como el pago de renta o el pago de multas.

2.3.31 Obligados al pago

Los obligados al pago de la deuda tributaria son aquellos que generan hechos afectos a tributos, y la obligación del pago de la deuda tributaria puede ser realizado por los contribuyentes dueños del negocio, sus representantes legales o terceras personas.

CAPITULO III

VARIABLE

3.1 Identificación de variable

- Variable: Obligaciones Tributarias

3.2 Operacionalización de variable.

Tabla 8

Operacionalización de variable

Nombre de la Variable	Definición conceptual	Definición operacional:		
		Dimensiones	Indicadores	Item
Obligaciones Tributarias	La obligación tributaria es toda aquella obligación que surgen como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del estado y cuyo incumplimiento conlleva a su respectiva sanción tributaria (Huamaní, 2013, pág. 207)	Definición de Obligación Tributaria	Concepto	A
			Características	B
		Nacimiento de la Obligación Tributaria	Hecho generador de la obligación tributaria	C
		Elementos de la Obligación Tributaria	Acreedor tributario	D
			Deudor tributario	E
		Clasificación de las Obligaciones Tributarias	Obligaciones formales	F
			Obligaciones sustanciales	G
		Exigibilidad de la Obligación Tributaria	Cuando deba ser determinada por el deudor tributario	H
			Cuando deba ser determinada por la Administración Tributaria	I
		La Deuda Tributaria y el Pago	Componentes de la deuda tributaria	J
			Lugar, forma y plazos de pago	K
			Obligados al Pago	L
		Extinción de la Obligación Tributaria	El Pago	M
			Compensación	N
			Condonación	O
		Determinación de la Obligación Tributaria	Consolidación	P
			Determinación por el propio deudo tributario	Q
			Determinación por la administración tributaria	R
Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias	Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las personas jurídicas	S		
	Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las entidades que carecen de personería jurídica	T		
	Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las sociedades conyugales y sucesiones indivisas	U		

CAPITULO IV

METODOLOGÍA

4.1 Tipo y nivel de investigación

4.1.1 Tipo de investigación

4.1.1.1 Tipo aplicada

Según (Moisés, et al., 2019, pág. 113), la investigación aplicada guarda íntima relación con la básica, pues depende de los descubrimientos y avances de esta y se enriquece con ellos, pero se caracteriza por su interés en la aplicación, utilización y consecuencias prácticas de conocimiento. La investigación aplicada busca el conocer para hacer, para actuar, para construir, para modificar.

La presente investigación fue de tipo aplicada porque se pretendió prevenir las consecuencias del problema.

4.1.2 Nivel de investigación

4.1.2.1 Descriptivo

Según (Moisés, et al., 2019, pág. 115) “Se caracteriza por medir el comportamiento de los valores de una variable en un grupo (elementos), espacio (lugar) y tiempo definido (descriptivo simple) o en grupos, espacios y tiempos diferentes (descriptivo comparativo), para especificar las características del objetivo investigado”.

4.2 Diseño de la investigación

Según (Hernández & Mendoza, 2018, pág. 174) (...) en un estudio no experimental no se genera ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien las realiza. En un estudio no experimental las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir en ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos.

Así mismo se considera que es un diseño transversal o transaccional en tanto que estos recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables, analizar su incidencia e interrelación en un momento dado tal como nos señala (Moisés, et al, pág. 124) citando a (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, pág. 208)

4.3 Población de estudio

La población de estudio estuvo conformada por 73 Estudiantes de Contabilidad de la Promoción 2018, matriculados en el semestre académico 2022-I, pertenecientes al IX Ciclo, información proporcionada por la Dirección de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca.

4.4 Tamaño de la muestra

Para la presente investigación la muestra es igual a la población usando el método no probabilístico por conveniencia.

4.5 Unidad de análisis

Cada uno de los integrantes de la Promoción 2018 pertenecientes al IX Ciclo de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca.

4.6 Métodos, Técnica e Instrumento de investigación

4.6.1 Método de investigación

4.6.1.1 Método inductivo

Para (Martínez, 2012, pág. 83) “el método inductivo, parte de la observación directa para luego hacer una serie de generalizaciones respecto a los fenómenos observados, lo que permite llegar a la formulación de las leyes generales”.

4.6.1.2 Método analítico

Para (Martínez, 2012, pág. 89): Consiste en separar las partes de un fenómeno que se pretende estudiar, observando de manera secuencial sus causas y sus efectos, esto con la idea de comprender su naturaleza. La importancia del análisis reside en que, para comprender la esencia del objeto de estudio, hay que conocer la naturaleza de sus partes; esto nos permite conocerlo de forma más detallada, así como de describirlo y explicarlo.

4.6.2 Técnicas de recolección de datos

4.6.2.1 Encuesta

Debido a que la encuesta constituye una técnica muy importante en este tipo de investigación, se aplicó a la muestra con la finalidad de

obtener información sobre Obligaciones Tributarias en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022

4.6.3 Instrumento de recolección de datos

4.6.3.1 El cuestionario

Para (Martínez, 2012, pág. 147), el Cuestionario “es un documento que contiene una lista de preguntas sobre un tema específico y se aplica a un determinado grupo de individuos con objeto de reunir datos acerca del asunto o problema a estudiar”, se aplicó una serie de preguntas cerradas conteniendo las alternativas correspondientes a los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca. Cabe mencionar que se utilizó preguntas de tipo cerradas politómicas con la Escala de Likert.

4.6.4 Técnicas de procesamiento de datos

El procesamiento de la información se realizó con el IBM SPSS versión 26, en las que se ordenó y clasificó la información para luego ser consolidada en tablas y gráficos que permitieron analizar e interpretar la información obtenida dando como resultado las conclusiones y recomendaciones.

CAPITULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1 Presentación de análisis e interpretación de resultados

Se presentan los resultados de la encuesta realizada a los 73 Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca pertenecientes a la promoción 2018, los cuales constituyen la muestra de investigación, por ítems, dimensiones y variable, los siguientes gráficos muestra la respuesta de cada uno de ellos.

5.1.1 Análisis e interpretación de ítems

5.1.1.1 Dimensión: Definición de Obligación Tributaria

5.1.1.1.1 La obligación tributaria es toda aquella obligación de pagos de tributos que exige el estado para el sostenimiento de los gastos públicos, y esta obligación es de carácter exigible por la cual su incumplimiento conlleva a sanciones y multas.

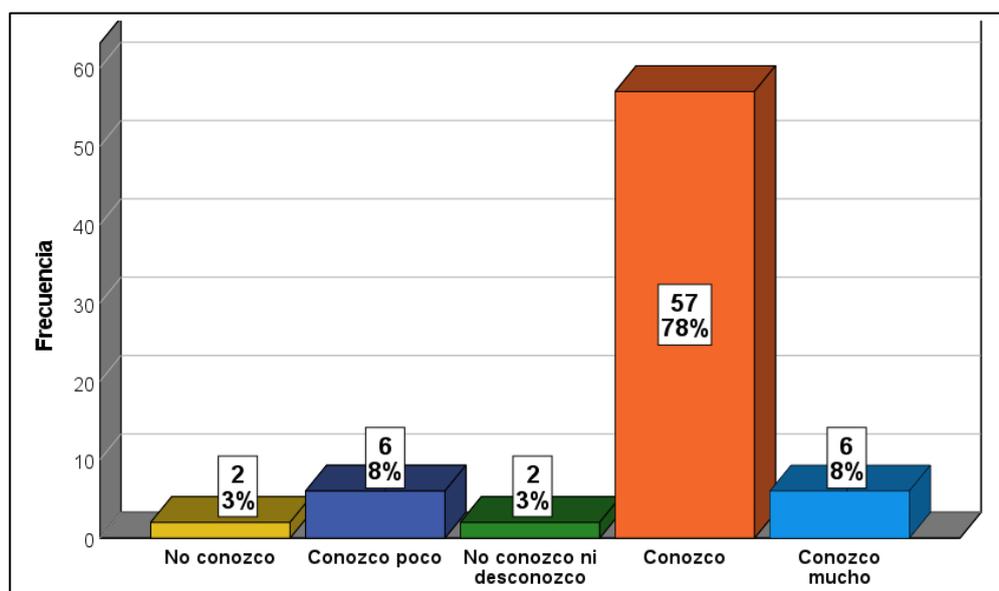


Figura 1. Concepto de la Obligación Tributaria.

Tal como se observa en la Figura 1, de los 73 Estudiantes de Contabilidad encuestados, el 78% conoce, el 8% conoce mucho, el 8% conoce poco, el 3% no conoce y el 3% no conoce ni desconoce, respecto al concepto de la Obligación Tributaria.

5.1.1.1.2 Las características de la obligación tributaria son aquel conjunto de cualidades que describen y definen a la obligación tributaria tal como su naturaleza, el vínculo que existe entre el acreedor y el deudor tributario y su exigibilidad.

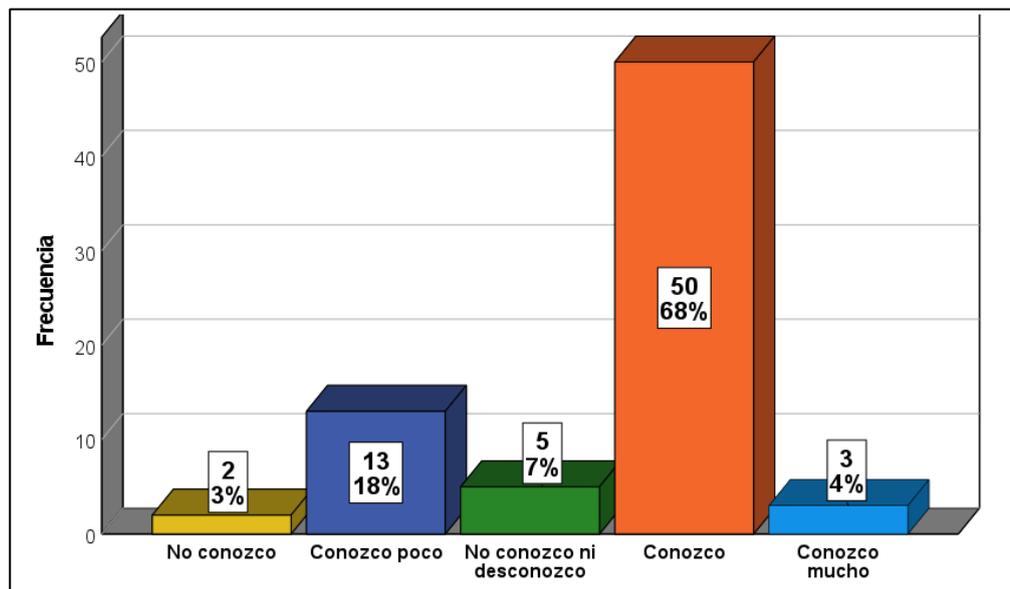


Figura 2. Características de la obligación tributaria.

Tal como se observa en la Figura 2, de los 73 Estudiantes de Contabilidad encuestados, el 68% conoce, el 4% conoce mucho, el 18% conoce poco, el 3% no conoce y el 7% no conoce ni desconoce, respecto a las características de la Obligación Tributaria.

5.1.1.2 Dimensión: Nacimiento de la Obligación Tributaria

5.1.1.2.1 Entiendo por hecho generador de la obligación tributaria a la causa que da origen al nacimiento de la obligación tributaria, tales como la venta de un bien, la prestación de servicios, contratos de construcción, etc.

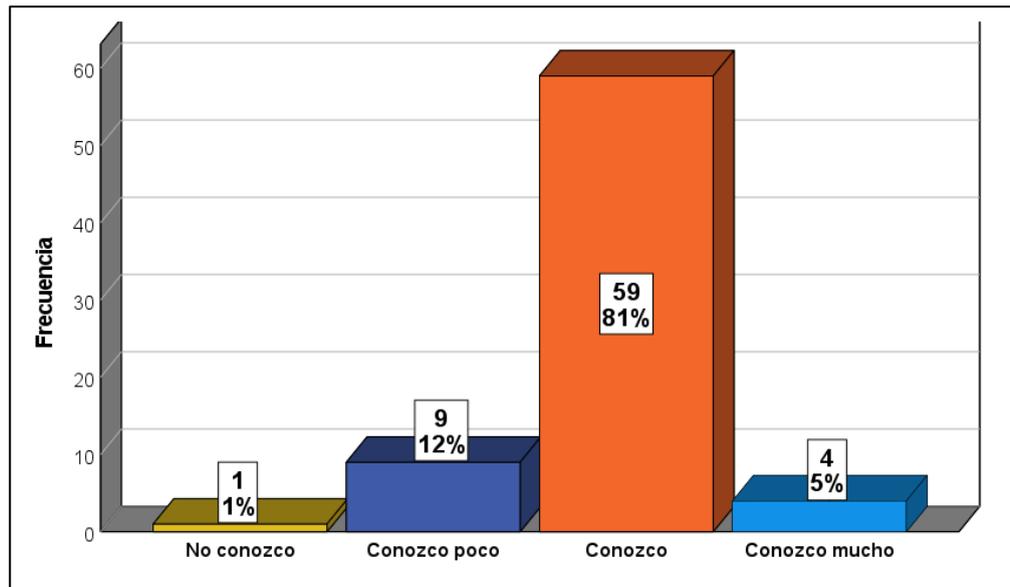


Figura 3. Hecho generador de la obligación tributaria.

Tal como se observa en la Figura 3, de los 73 Estudiantes de Contabilidad encuestados, el 81% conoce, el 5% conoce mucho, el 12% conoce poco, el 1% no conoce y el 0% no conoce ni desconoce, respecto al hecho generador de la obligación tributaria.

5.1.1.3 Dimensión: Elementos de la Obligación Tributaria

5.1.1.3.1 EL acreedor tributario es aquel a quien se le realiza la prestación tributaria, el cual tiene la potestad y facultad de exigir el cumplimiento de la obligación tributaria por parte del deudor tributario.

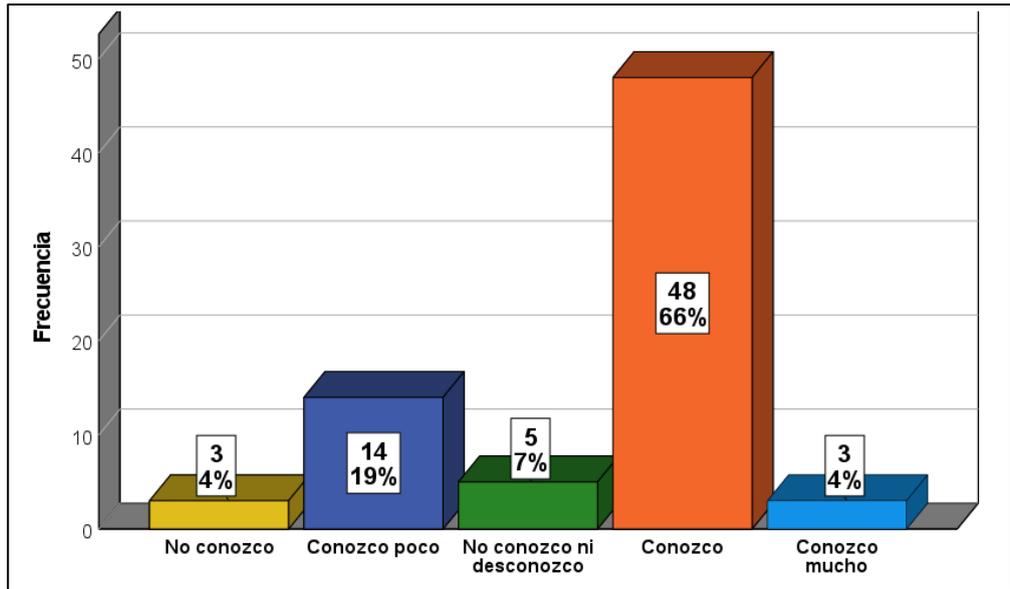


Figura 4. El acreedor tributario.

Tal como se observa en la Figura 4, de los 73 Estudiantes de Contabilidad encuestados, el 66% conoce, el 4% conoce mucho, el 19% conoce poco, el 4% no conoce y el 7% no conoce ni desconoce, respecto al acreedor tributario.

5.1.1.3.2 El deudor tributario es la persona obligada a realizar la prestación tributaria al acreedor tributario como contribuyente o responsable.

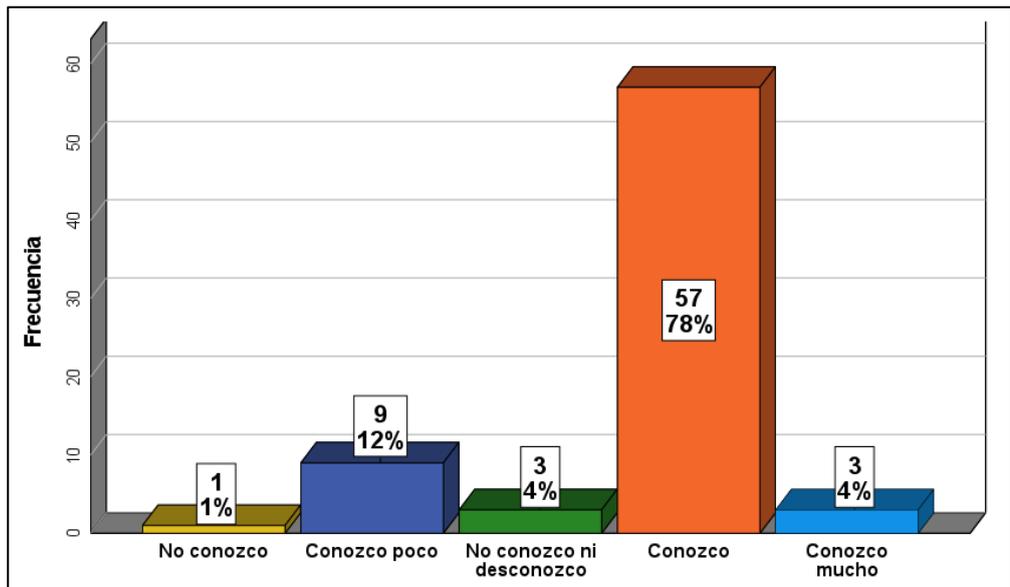


Figura 5. El deudor tributario

Tal como se observa en la Figura 5, de los 73 Estudiantes de Contabilidad encuestados, el 78% conoce, el 4% conoce mucho, el 12% conoce poco, el 1% no conoce y el 4% no conoce ni desconoce, respecto al deudor tributario.

5.1.1.4 Dimensión: Clasificación de las Obligaciones Tributarias

5.1.1.4.1 Las obligaciones formales son aquellos procesos, documentaciones y procedimientos correspondientes que el contribuyente debe realizar ante la Administración Tributaria para cumplir con determinadas obligaciones.

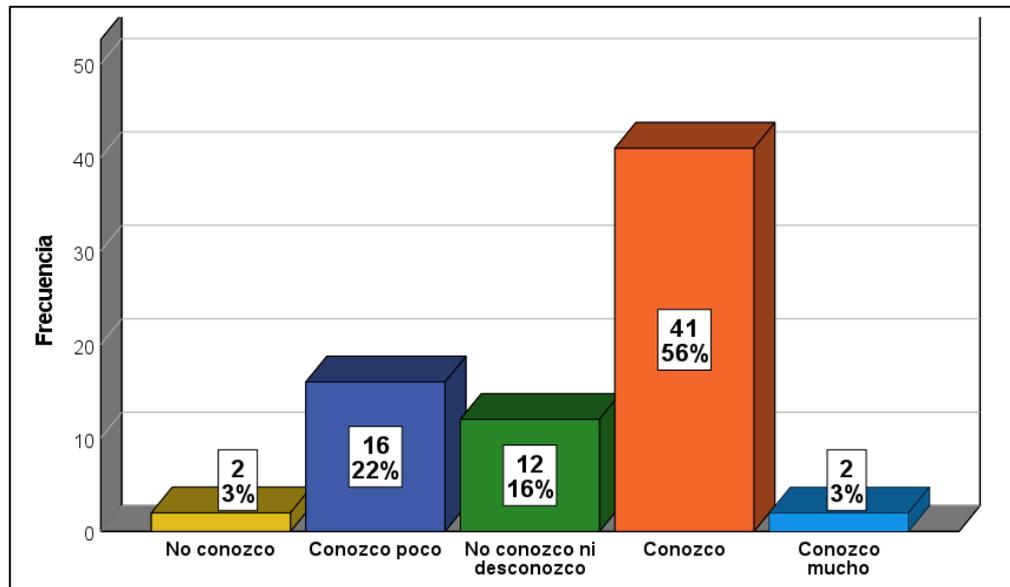


Figura 6. Las Obligaciones Tributarias formales.

Tal como se observa en la Figura 6, de los 73 Estudiantes de Contabilidad encuestados, el 56% conoce, el 3% conoce mucho, el 22% conoce poco, el 3% no conoce y el 16% no conoce ni desconoce, respecto a las Obligaciones Tributarias formales.

5.1.1.4.2 Las obligaciones sustanciales vienen a ser las obligaciones del pago de los tributos en un periodo determinado, tales como el pago de renta o el pago de multas.

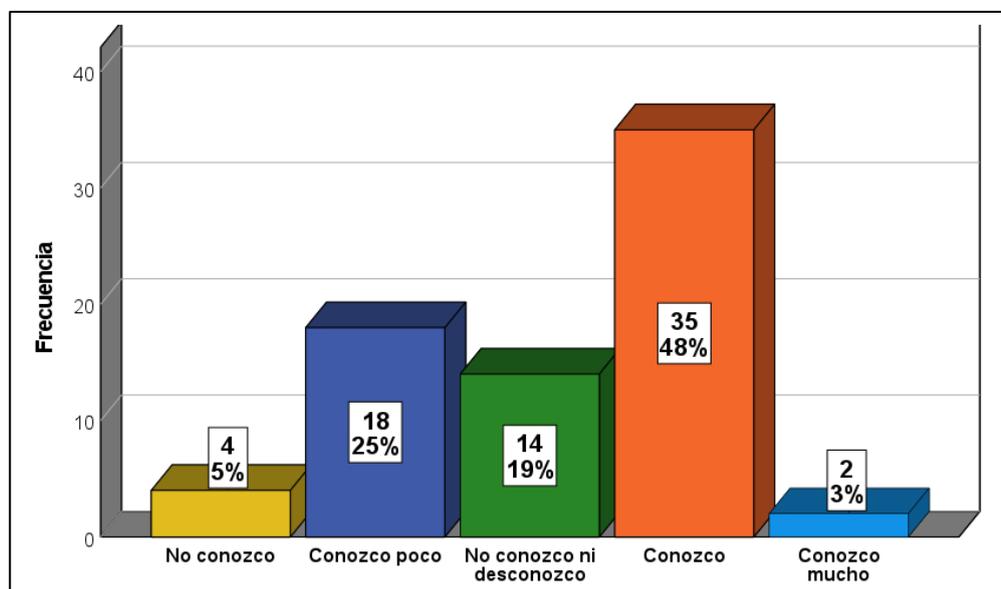


Figura 7. Obligaciones Tributarias sustanciales.

Tal como se observa en la Figura 7, de los 73 Estudiantes de Contabilidad encuestados, el 47% conoce, el 2% conoce mucho, el 24% conoce poco, el 5% no conoce y el 19% no conoce ni desconoce, respecto a las Obligaciones Tributarias sustanciales.

5.1.1.5 Dimensión: Exigibilidad de la Obligación Tributaria

5.1.1.5.1 Entiendo que, cuando la obligación tributaria lo determina el deudor tributario, así como el impuesto a la renta entre otros, esta se vuelve exigible al día siguiente del plazo de vencimiento.

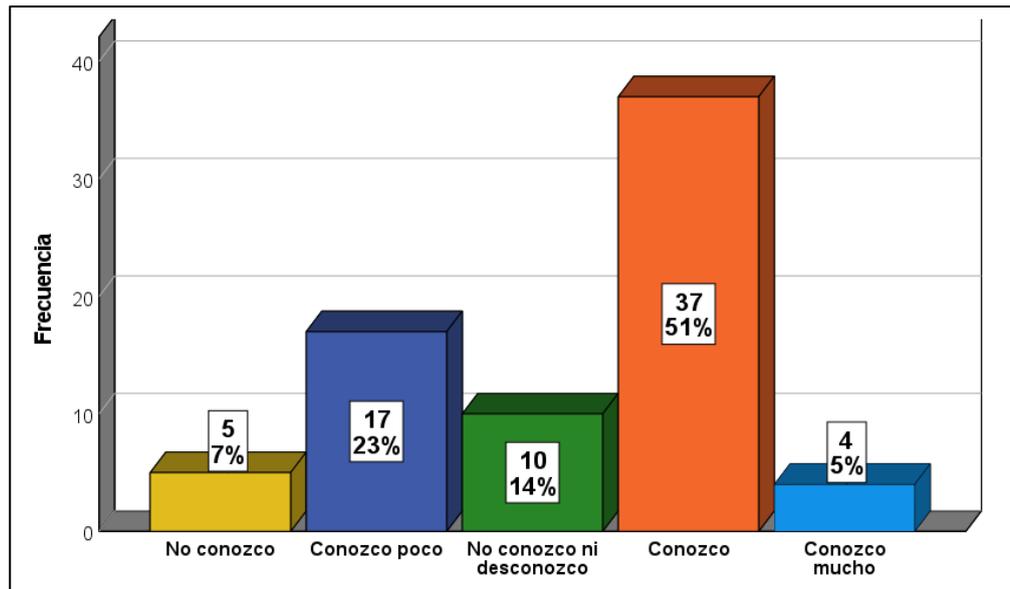


Figura 8. Exigibilidad de la obligación tributaria cuando deba ser determinada por el deudor tributario

Tal como se observa en la Figura 8, de los 73 Estudiantes de Contabilidad encuestados, el 51% conoce, el 5% conoce mucho, el 23% conoce poco, el 7% no conoce y el 14% no conoce ni desconoce, respecto a la exigibilidad de la obligación tributaria cuando deba ser determinada por el deudor tributario.

5.1.1.5.2 Considero que, cuando la Administración Tributaria determina la obligación tributaria esta se vuelve de carácter exigible al día siguiente del plazo de vencimiento del pago que figure en la resolución.

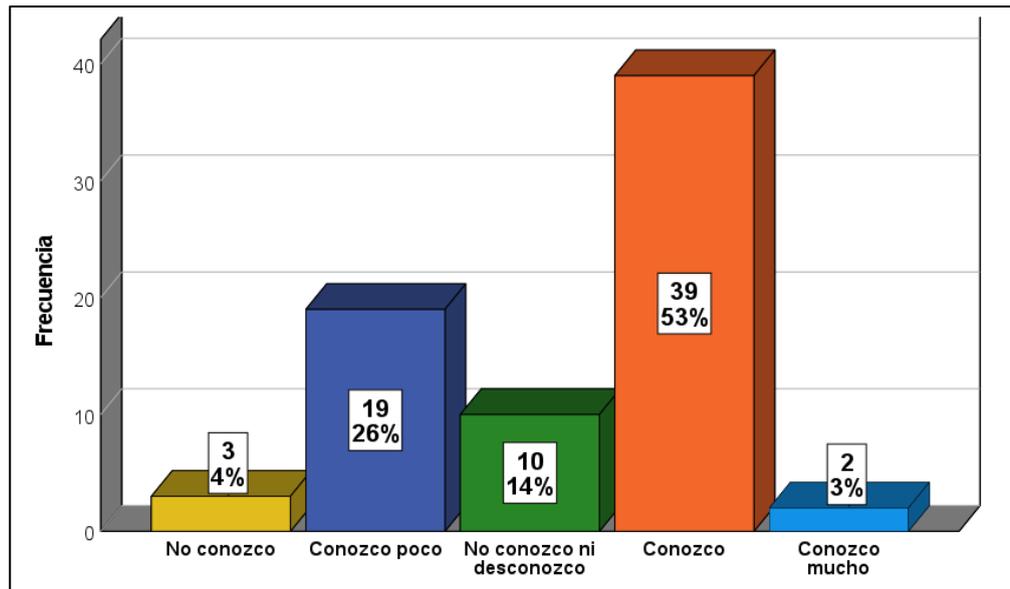


Figura 9. Exigibilidad de la obligación tributaria cuando deba ser determinada por la administración tributaria.

Tal como se observa en la Figura 9, de los 73 Estudiantes de Contabilidad encuestados, el 53% conoce, el 3% conoce mucho, el 26% conoce poco, el 4% no conoce y el 14% no conoce ni desconoce, respecto a la exigibilidad de la obligación tributaria cuando deba ser determinada por la administración tributaria.

5.1.1.6 Dimensión: La Deuda Tributaria y el Pago

5.1.1.6.1 La deuda tributaria está compuesta por el tributo a pagar, la multa y los respectivos intereses.

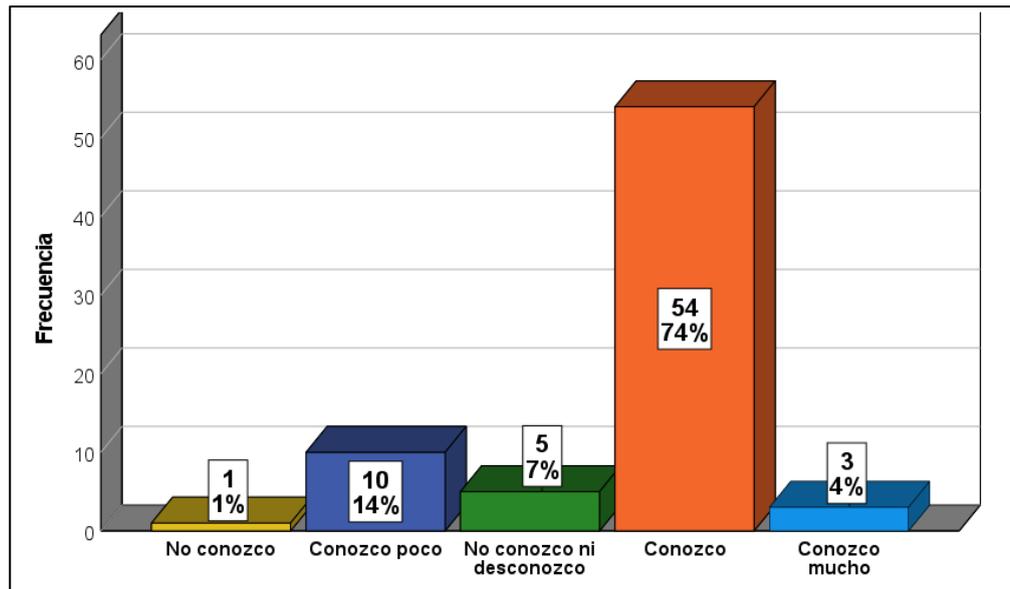


Figura 10. Componentes de la deuda tributaria

Tal como se observa en la Figura 10, de los 73 Estudiantes de Contabilidad encuestados, el 74% conoce, el 4% conoce mucho, el 14% conoce poco, el 1% no conoce y el 7% no conoce ni desconoce, respecto a los componentes de la deuda tributaria.

5.1.1.6.2 El lugar donde se puede realizar el pago, la forma y los plazos de pago de la deuda tributaria son establecidos por la Administración Tributaria para que el deudor tributario pueda cumplir con la realización del pago correspondiente a la deuda tributaria.

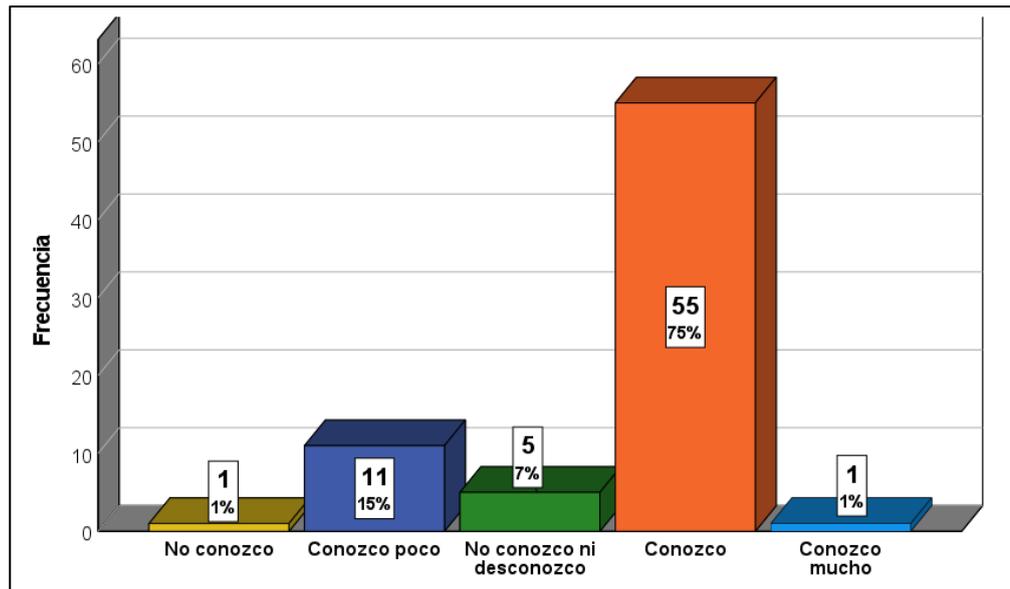


Figura 11. Lugar, forma y plazos de pago de la deuda tributaria.

Tal como se observa en la Figura 11, de los 73 Estudiantes de Contabilidad encuestados, el 75% conoce, el 1% conoce mucho, el 15% conoce poco, el 1% no conoce y el 7% no conoce ni desconoce, respecto al lugar, forma y plazos de pago de la deuda tributaria.

5.1.1.6.3 Los obligados al pago de la deuda tributaria son aquellos que generan hechos afectos a tributos, y la obligación del pago de la deuda tributaria puede ser realizado por los contribuyentes dueños del negocio, sus representantes legales o terceras personas.

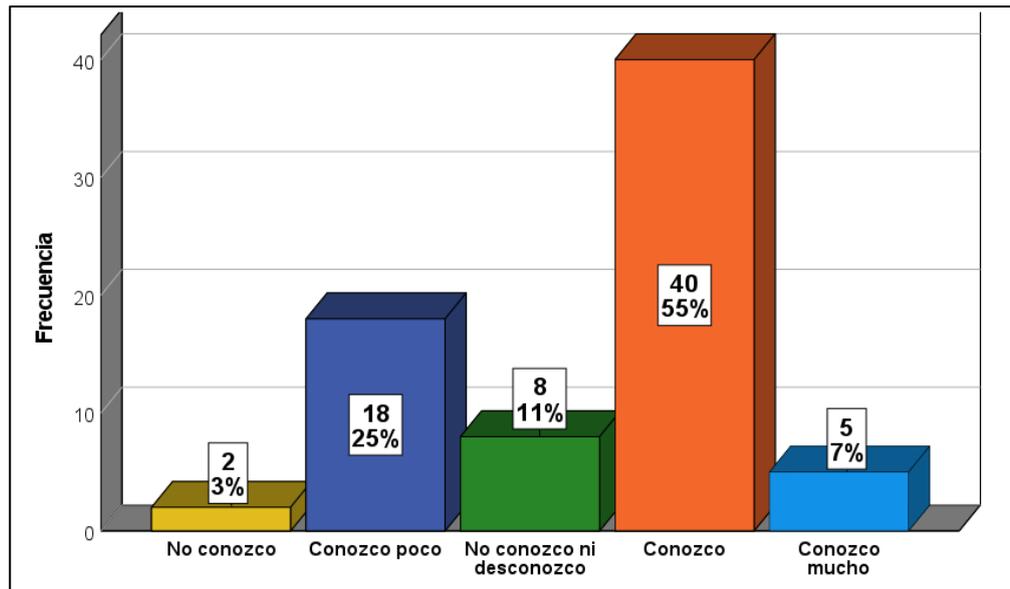


Figura 12. Obligados al pago de la deuda tributaria.

Tal como se observa en la Figura 12, de los 73 Estudiantes de Contabilidad encuestados, el 55% conoce, el 7% conoce mucho, el 25% conoce poco, el 3% no conoce y el 11% no conoce ni desconoce, respecto a los obligados al pago de la deuda tributaria.

5.1.1.7 Dimensión: Extinción de la Obligación Tributaria

5.1.1.7.1 El pago es un medio mediante el cual se puede extinguir la obligación tributaria, ya que mediante el pago el cual consiste en dar una cantidad de dinero, esta puede cubrir una deuda ya sea parcial o total.

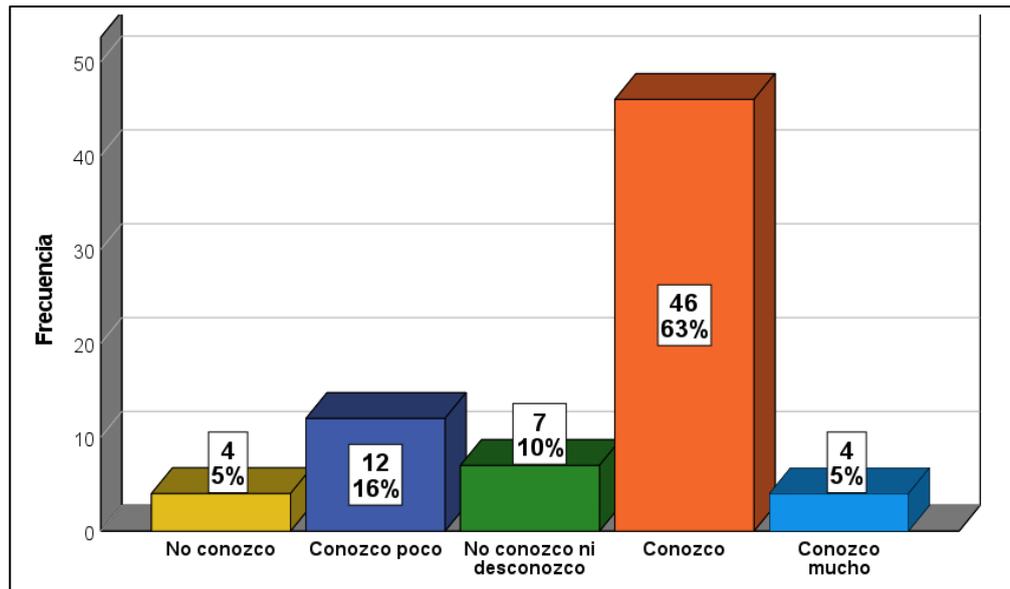


Figura 13. Extinción de la obligación tributaria mediante el pago.

Tal como se observa en la Figura 13, de los 73 Estudiantes de Contabilidad encuestados, el 63% conoce, el 5% conoce mucho, el 16% conoce poco, el 5% no conoce y el 10% no conoce ni desconoce, respecto a la extinción de la obligación tributaria mediante el pago.

5.1.1.7.2 La compensación es una forma para que un deudor tributario pueda extinguir una obligación frente al acreedor tributario, la cual consiste en hacer el uso de un saldo a favor el cual puede ser utilizado para cubrir la deuda tributaria.

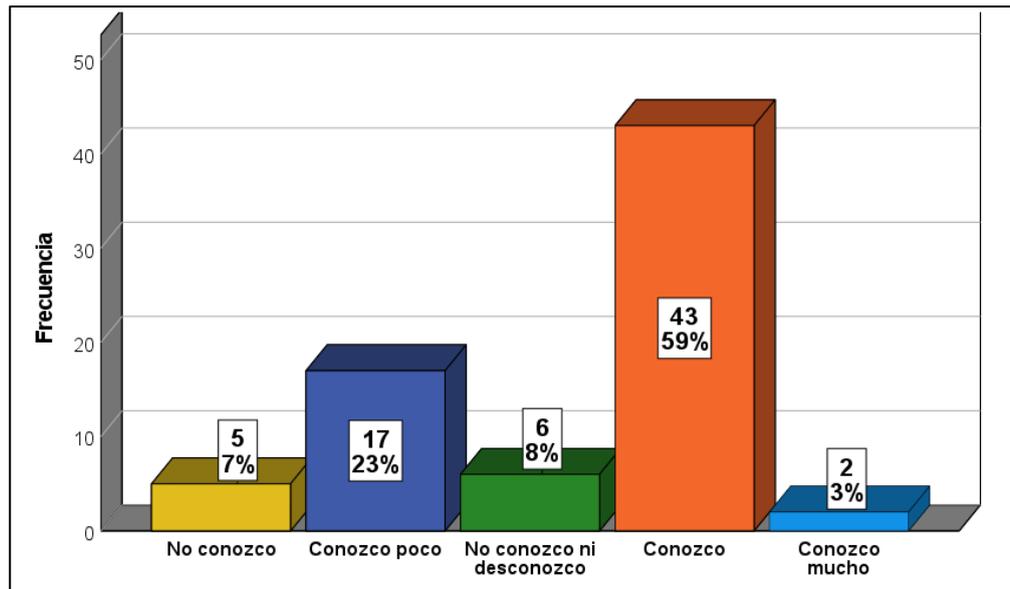


Figura 14. Extinción de la obligación tributaria mediante la compensación

Tal como se observa en la Figura 14, de los 73 Estudiantes de Contabilidad encuestados, el 59% conoce, el 3% conoce mucho, el 23% conoce poco, el 7% no conoce y el 8% no conoce ni desconoce, respecto a la extinción de la obligación tributaria mediante la compensación.

5.1.1.7.3 La condonación es una manera mediante la cual la obligación tributaria se puede extinguir, la cual consiste en la renuncia de un derecho, el perdón de una deuda por parte del acreedor tributario al deudor tributario y esta puede ser de manera parcial o total.

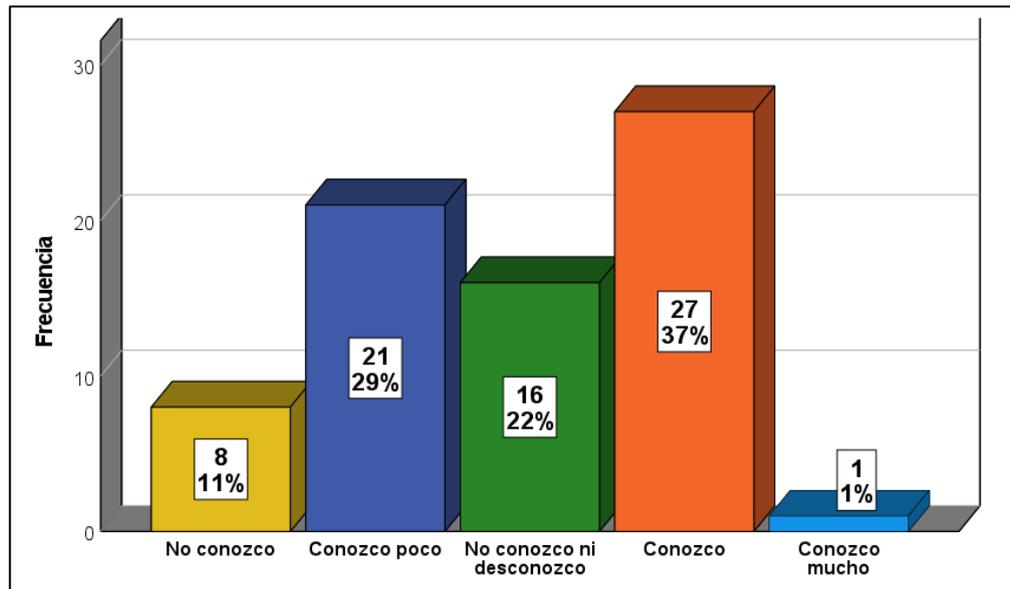


Figura 15. Extinción de la obligación tributaria mediante la condonación.

Tal como se observa en la Figura 15, de los 73 Estudiantes de Contabilidad encuestados, el 37% conoce, el 1% conoce mucho, el 29% conoce poco, el 11% no conoce y el 22% no conoce ni desconoce, respecto a la extinción de la obligación tributaria mediante la condonación.

5.1.1.7.4 La consolidación es el hecho mediante el cual el acreedor tributario se convierte en deudor a la misma vez, resultado de la adquisición de un bien sujeto a tributo por parte del acreedor tributario, por la tanto es una forma en que se extingue la obligación tributaria.

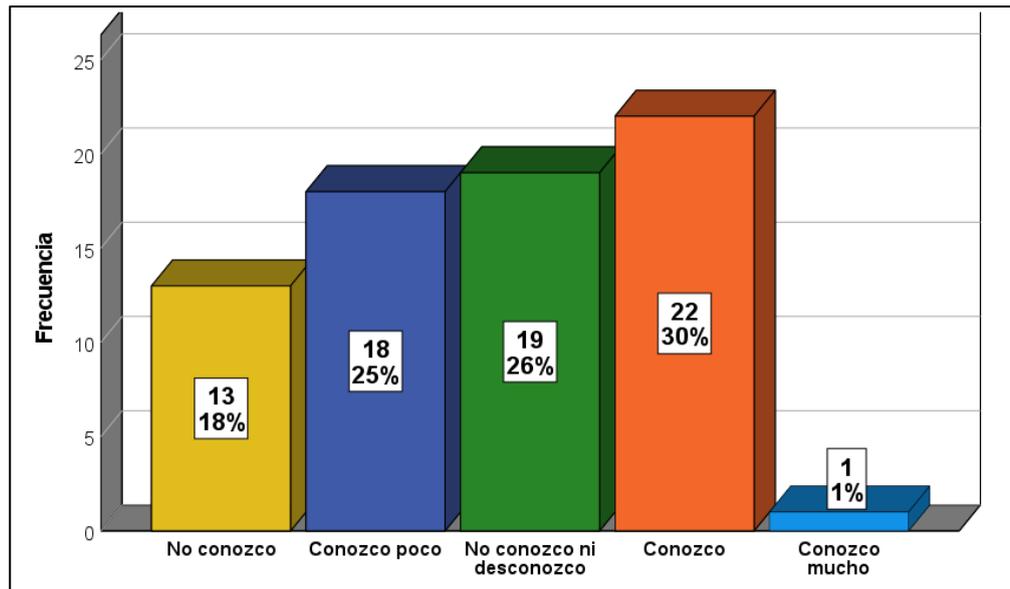


Figura 16. Extinción de la obligación tributaria mediante la consolidación.

Tal como se observa en la Figura 16, de los Estudiantes de Contabilidad encuestados, el 30% conoce, el 1% conoce mucho, el 25% conoce poco, el 18% no conoce y el 26% no conoce ni desconoce, respecto a la extinción de la obligación tributaria mediante la consolidación.

5.1.1.8 Dimensión: Determinación de la Obligación Tributaria

5.1.1.8.1 La determinación de la obligación tributaria por el propio deudor tributario es el acto mediante el cual el propio deudor tributario determina la obligación tributaria y la cuantía tributaria que debe pagar conforme a la base imponible.

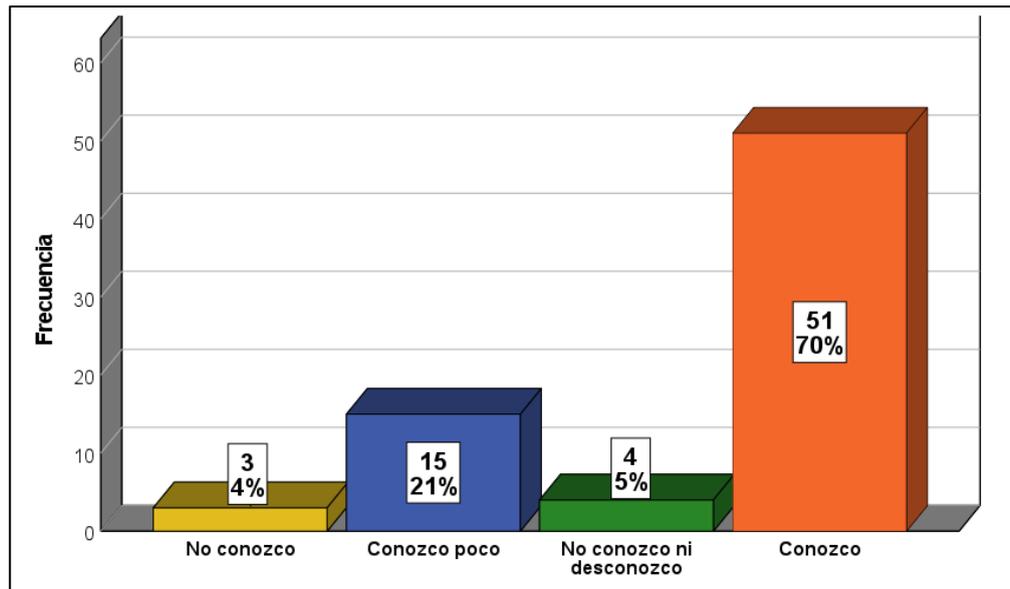


Figura 17. Extinción de la obligación tributaria mediante la consolidación.

Tal como se observa en la Figura 17, de los 73 Estudiantes de Contabilidad encuestados, el 70% conoce, el 0% conoce mucho, el 21% conoce poco, el 4% no conoce y el 5% no conoce ni desconoce, respecto a la determinación de la obligación tributaria por el propio deudor.

5.1.1.8.2 La determinación de la obligación tributaria por la Administración Tributaria es el acto mediante el cual la misma Administración Tributaria determina la obligación tributaria, verificando la realización del hecho e identificando al deudor tributario para luego señalar la base imponible y la cuantía del tributo.

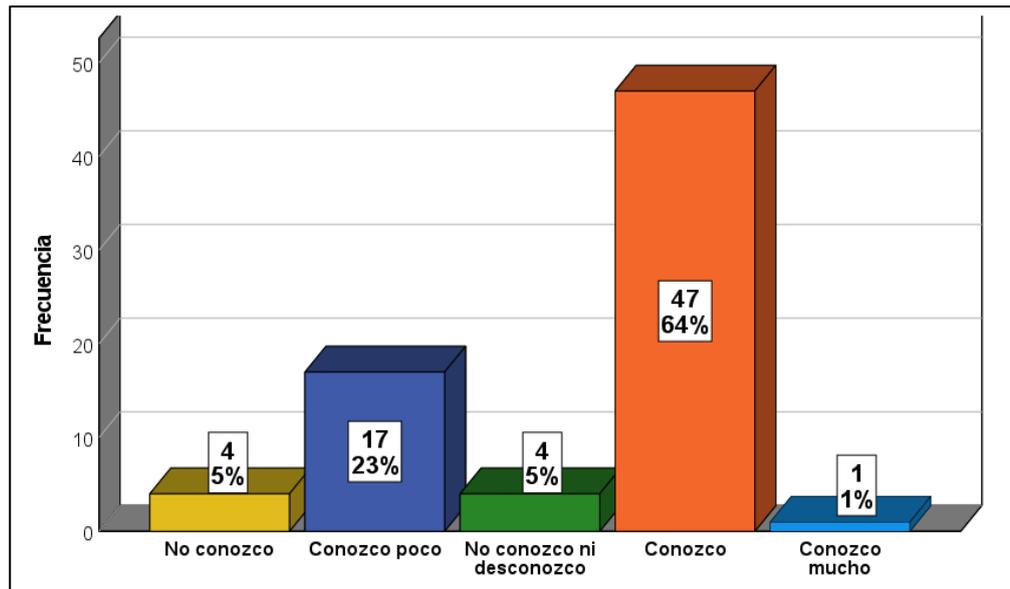


Figura 18. Determinación de la Obligación Tributaria por la Administración Tributaria.

Tal como se observa en la Figura 18, de los 73 Estudiantes de Contabilidad encuestados, el 64% conoce, el 1% conoce mucho, el 23% conoce poco, el 5% no conoce y el 5% no conoce ni desconoce, respecto a la determinación de la obligación tributaria por la Administración Tributaria.

5.1.1.9 Dimensión: Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias

5.1.1.9.1 En las personas jurídicas el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias recae en sus representantes legales.

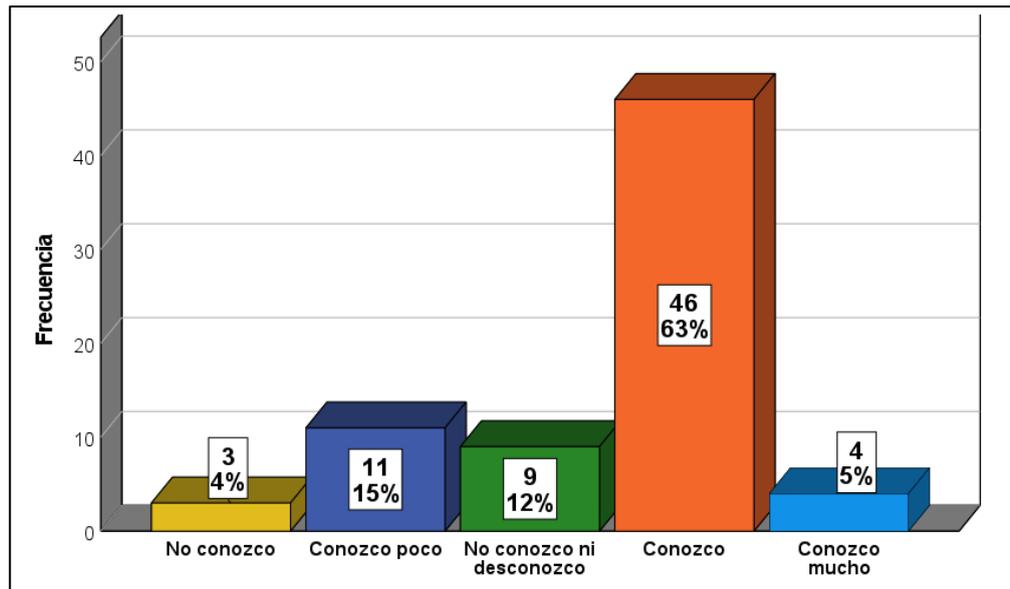


Figura 19. Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las personas jurídicas.

Tal como se observa en la Figura 19, de los 73 Estudiantes de Contabilidad encuestados, el 63% conoce, el 5% conoce mucho, el 15% conoce poco, el 4% no conoce y el 12% no conoce ni desconoce, respecto al cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las personas jurídicas.

5.1.1.9.2 En aquellas entidades que carecen de personería jurídica el cumplimiento de sus respectivas obligaciones tributaria deberán ser cumplidas por quien administre los bienes.

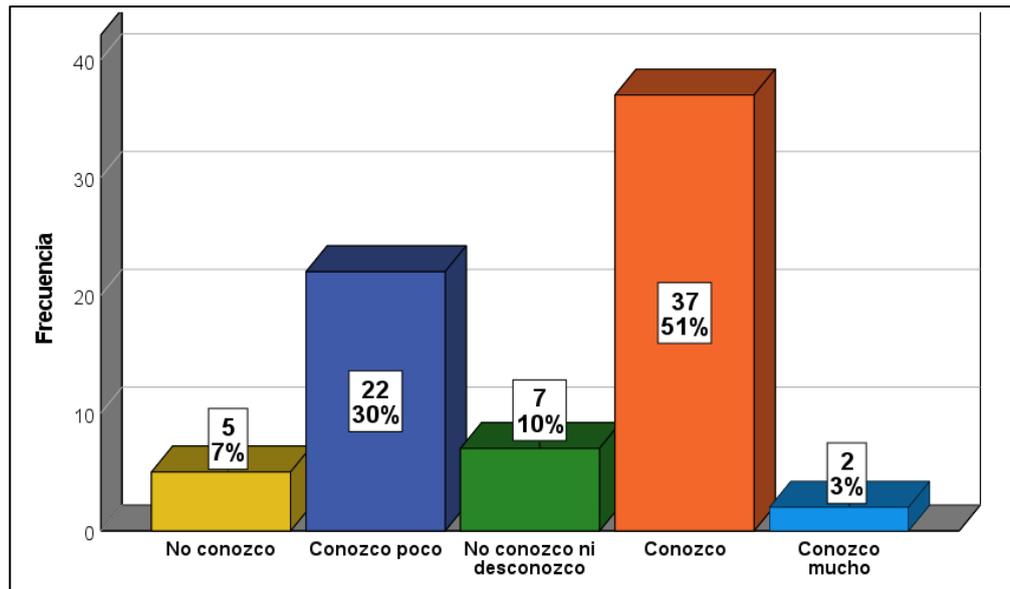


Figura 20. Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las entidades que carecen de personería jurídica.

Tal como se observa en la Figura 20, de los 73 Estudiantes de Contabilidad encuestados, el 51% conoce, el 3% conoce mucho, el 30% conoce poco, el 7% no conoce y el 10% no conoce ni desconoce, respecto al cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las entidades que carecen de personería jurídica.

5.1.1.9.3 En las sociedades conyugales y sucesiones indivisas, quienes deben cumplir con las Obligaciones Tributarias son sus representantes legales o la persona encargada.

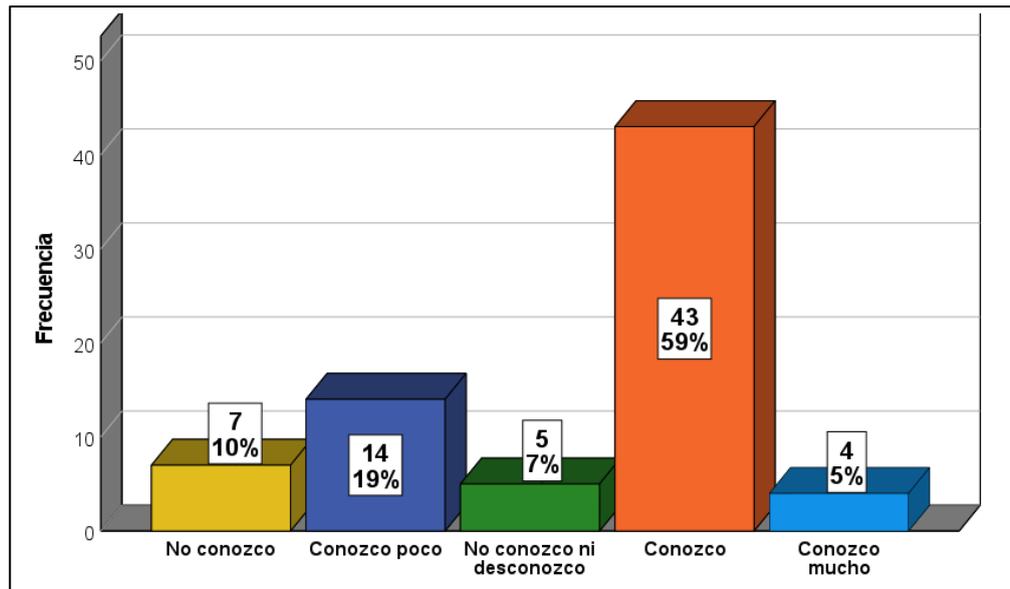


Figura 21. Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las sociedades conyugales y sucesiones indivisas.

Tal como se observa en la Figura 21, de los 73 Estudiantes de Contabilidad encuestados, el 59% conoce, el 5% conoce mucho, el 19% conoce poco, el 10% no conoce y el 7% no conoce ni desconoce, respecto al cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las sociedades conyugales y sucesiones indivisas.

5.1.2 Análisis e interpretación de dimensión y variable

Para realizar el análisis y luego la interpretación de las dimensiones tenemos que determinar la cantidad de ítems por dimensión, en este caso según la dimensión.

✓ Dimensiones:

- Definición de Obligación Tributaria
- Nacimiento de la Obligación Tributaria
- Elementos de la Obligación Tributaria
- Clasificación de las Obligaciones Tributarias

- Exigibilidad de la Obligación Tributaria
- La Deuda Tributaria y el Pago
- Extinción de la Obligación Tributaria
- Determinación de la Obligación Tributaria
- Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias

✓ **Variable:**

- Obligaciones Tributarias

Para las alternativas tenemos una escala de valores de la siguiente manera:

✓ **Escala de valores:**

- No conozco (1)
- Conozco poco (2)
- No conozco ni desconozco ... (3)
- Conozco (4)
- Conozco mucho (5)

5.1.3 Baremos de dimensiones

5.1.3.1 Dimensión: Definición de Obligación Tributaria

Tabla 9

Nivel de conocimiento de la Definición de Obligación Tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	19	26,0	26,0	26,0
Regular	4	5,5	5,5	31,5
Alto	50	68,5	68,5	100,0
Total	73	100,0	100,0	

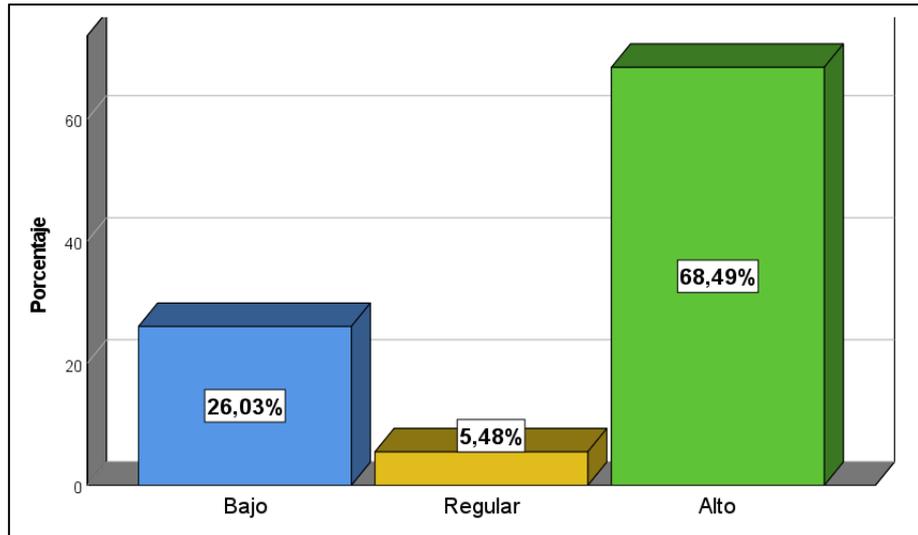


Figura 22. Nivel de conocimiento de la Definición de Obligación Tributaria.

Se observa en la Tabla 9 y en la Figura 22, de los 73 Estudiantes de Contabilidad encuestados, el 26.03% tiene un nivel bajo, el 5.48% tiene un nivel regular y el 68.49% tiene un nivel alto de conocimiento de la Definición de la Obligación Tributaria.

5.1.3.2 Dimensión: Nacimiento de la Obligación Tributaria

Tabla 10

Nivel de conocimiento del Nacimiento de la Obligación Tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	69	94,5	94,5	94,5
Válido Alto	4	5,5	5,5	100,0
Total	73	100,0	100,0	

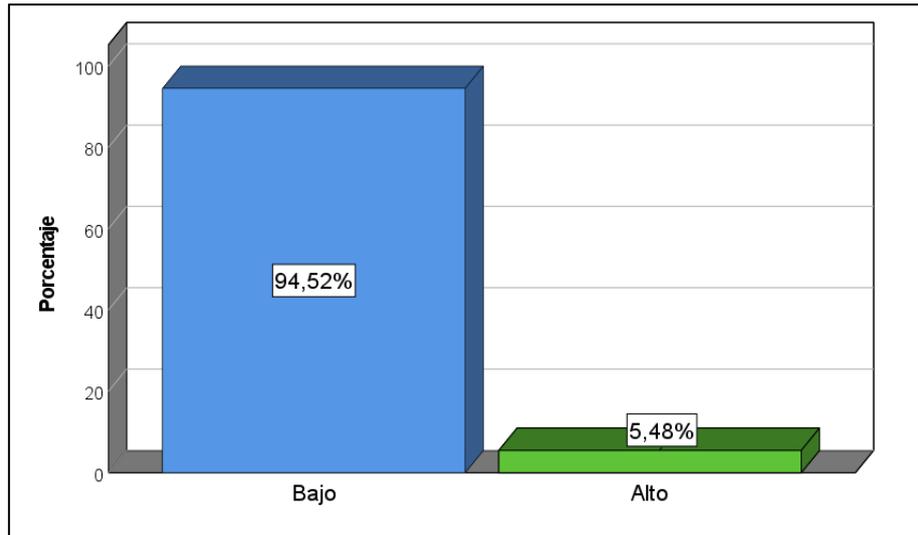


Figura 23. Nivel de conocimiento del Nacimiento de la Obligación Tributaria.

Se observa en la Tabla 9 y en la Figura 22, de los 73 Estudiantes de Contabilidad encuestados, el 94.52% tiene un nivel bajo y el 5.48% tiene un nivel alto de conocimiento del Nacimiento de la Obligación Tributaria.

5.1.3.3 Dimensión: Elementos de la Obligación Tributaria

Tabla 11

Nivel de conocimiento de los Elementos de la Obligación Tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	19	26,0	26,0
	Regular	8	11,0	37,0
	Alto	46	63,0	100,0
	Total	73	100,0	100,0

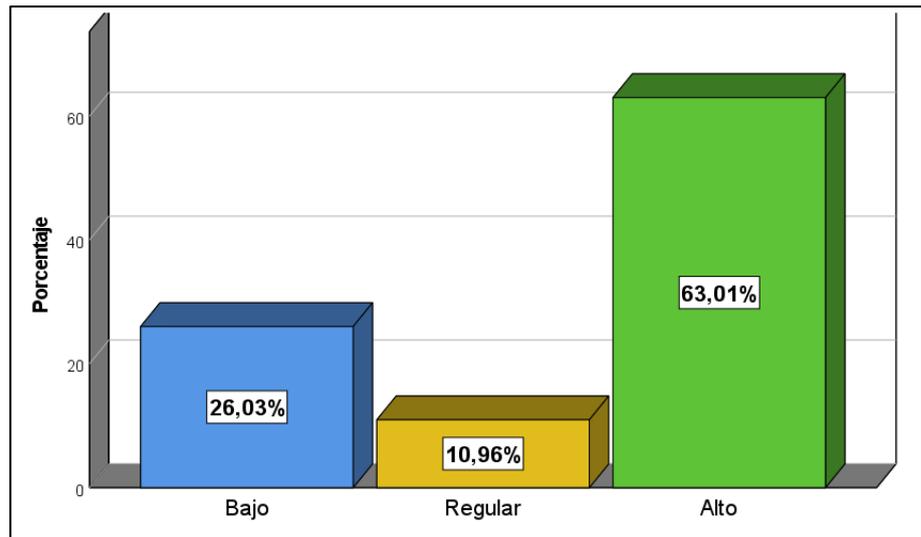


Figura 24. Nivel de conocimiento de los Elementos de la Obligación Tributaria.

Se observa en la Tabla 11 y en la Figura 24, de los 73 Estudiantes de Contabilidad encuestados, el 26.03% tiene un nivel bajo, el 10.96% tiene un nivel regular y el 63.01% tiene un nivel alto de conocimiento de los Elementos de la Obligación Tributaria.

5.1.3.4 Dimensión: Clasificación de las Obligaciones Tributarias

Tabla 12

Nivel de conocimiento de Clasificación de las Obligaciones Tributarias.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	31	42,5	42,5
	Regular	13	17,8	60,3
	Alto	29	39,7	100,0
	Total	73	100,0	100,0

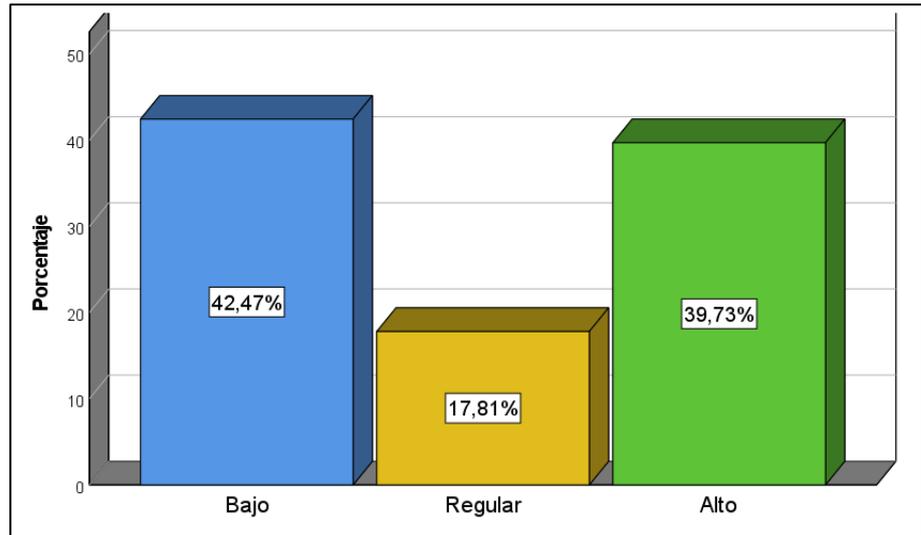


Figura 25. Nivel de conocimiento de Clasificación de las Obligaciones Tributarias.

Se observa en la Tabla 12 y en la Figura 25, de los 73 Estudiantes de Contabilidad encuestados, el 42.47% tiene un nivel bajo, el 17.81% tiene un nivel regular y el 39.73% tiene un nivel alto de conocimiento de Clasificación de las Obligaciones Tributarias.

5.1.3.5 Dimensión: Exigibilidad de la Obligación Tributaria

Tabla 13

Nivel de conocimiento de la Exigibilidad de la Obligación Tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	19	26,0	26,0
	Regular	22	30,1	56,2
	Alto	32	43,8	100,0
	Total	73	100,0	100,0

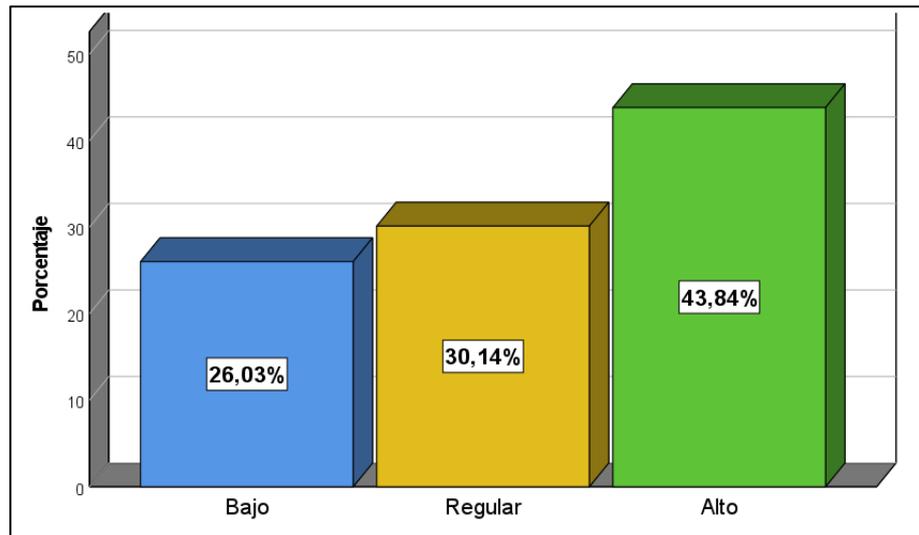


Figura 26. Nivel de conocimiento de la Exigibilidad de la Obligación Tributaria.

Se observa en la Tabla 13 y en la Figura 26, de los 73 Estudiantes de Contabilidad encuestados, el 26.03% tiene un nivel bajo, el 30.14% tiene un nivel regular y el 43.84% tiene un nivel alto de conocimiento de la Exigibilidad de la Obligación Tributaria.

5.1.3.6 Dimensión: La Deuda Tributaria y el Pago

Tabla 14

Nivel de conocimiento de La Deuda Tributaria y el Pago.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	26	35,6	35,6
	Regular	8	11,0	46,6
	Alto	39	53,4	100,0
	Total	73	100,0	100,0

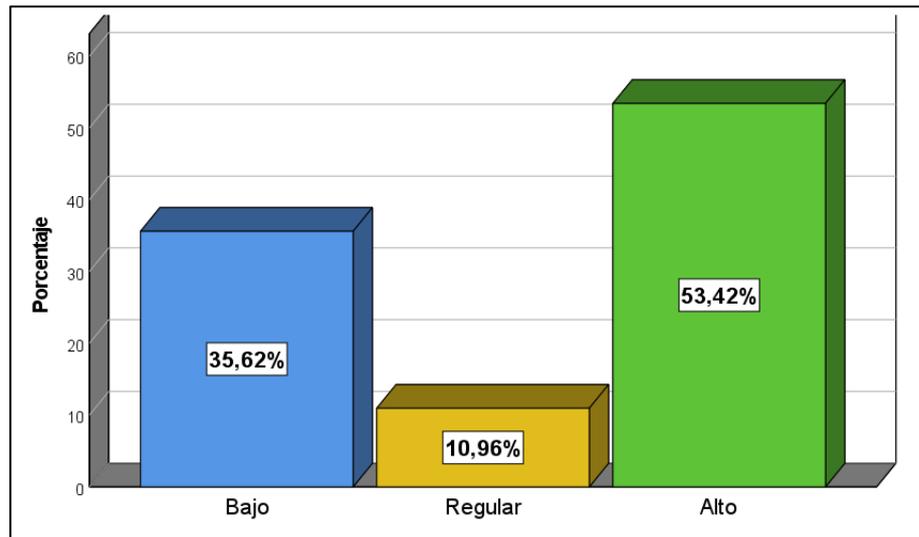


Figura 27. Nivel de conocimiento de La Deuda Tributaria y el Pago.

Se observa en la Tabla 14 y en la Figura 27, de los 73 Estudiantes de Contabilidad encuestados, el 35.62% tiene un nivel bajo, el 10.96% tiene un nivel regular y el 53.42% tiene un nivel alto de conocimiento de La Deuda Tributaria y el Pago.

5.1.3.7 Dimensión: Extinción de la Obligación Tributaria

Tabla 15

Nivel de conocimiento de la Extinción de la Obligación Tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	20	27,4	27,4
	Regular	31	42,5	69,9
	Alto	22	30,1	100,0
	Total	73	100,0	100,0

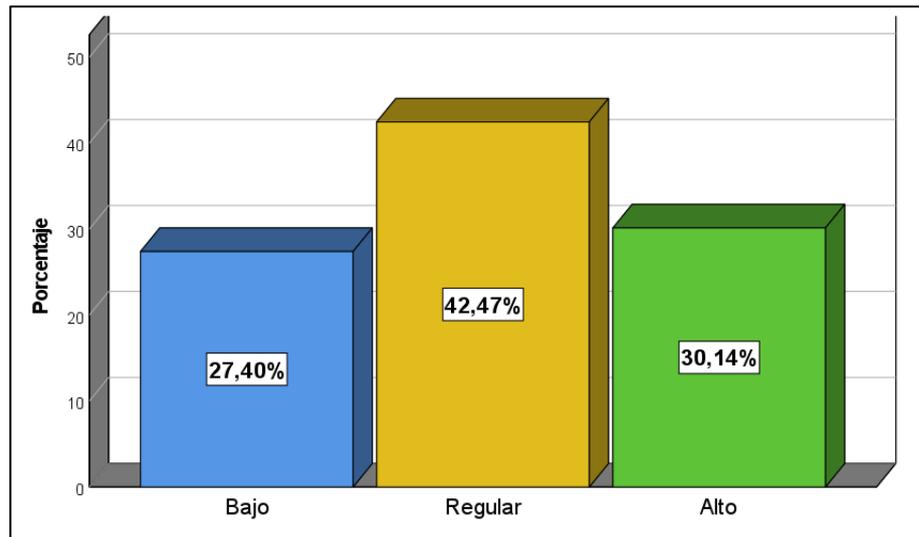


Figura 28. Nivel de conocimiento de la Extinción de la Obligación Tributaria.

Se observa en la Tabla 15 y en la Figura 28, de los 73 Estudiantes de Contabilidad encuestados, el 27.40% tiene un nivel bajo, el 42.47% tiene un nivel regular y el 30.14% tiene un nivel alto de conocimiento de la Extinción de la Obligación Tributaria.

5.1.3.8 Dimensión: Determinación de la Obligación Tributaria

Tabla 16

Nivel de conocimiento de la Determinación de la Obligación Tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	18	24,7	24,7
	Regular	12	16,4	41,1
	Alto	43	58,9	100,0
	Total	73	100,0	100,0

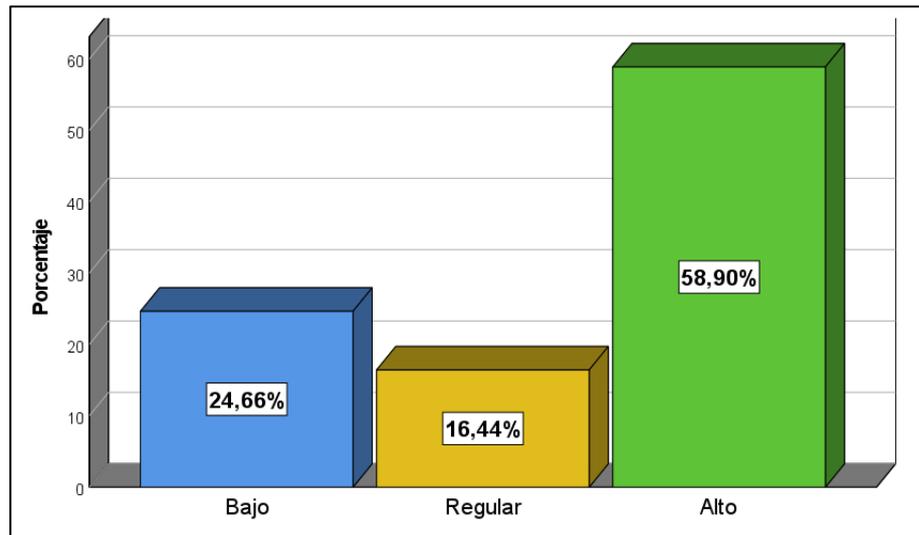


Figura 29. Nivel de conocimiento de la Determinación de la Obligación Tributaria.

Se observa en la Tabla 16 y en la Figura 29, de los 73 Estudiantes de Contabilidad encuestados, el 24.66% tiene un nivel bajo, el 16.44% tiene un nivel regular y el 58.90% tiene un nivel alto de conocimiento de la Determinación de la Obligación Tributaria.

5.1.3.9 Dimensión: Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias

Tabla 17

Nivel de conocimiento del Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	23	31,5	31,5
	Regular	20	27,4	58,9
	Alto	30	41,1	100,0
	Total	73	100,0	100,0

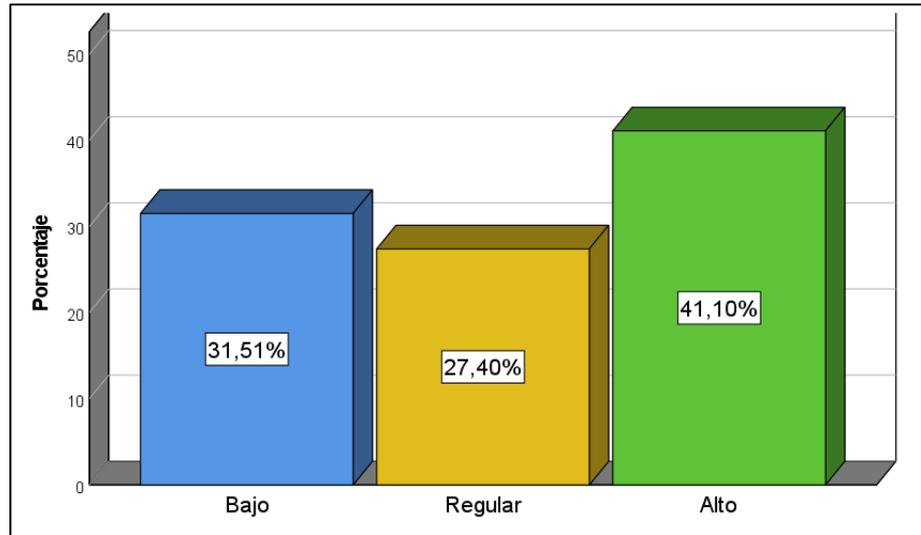


Figura 30. Nivel de conocimiento del Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias.

Se observa en la Tabla 17 y en la Figura 30, de los 73 Estudiantes de Contabilidad encuestados, el 31.51% tiene un nivel bajo, el 27.40% tiene un nivel regular y el 41.10% tiene un nivel alto de conocimiento del Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias.

5.1.4 Baremos de variable

5.1.4.1 Variable: Obligaciones Tributarias

Tabla 18

Nivel de conocimiento de las Obligaciones Tributarias.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
	Bajo	18	24,7	24,7
	Regular	37	50,7	75,3
	Alto	18	24,7	100,0
	Total	73	100,0	100,0

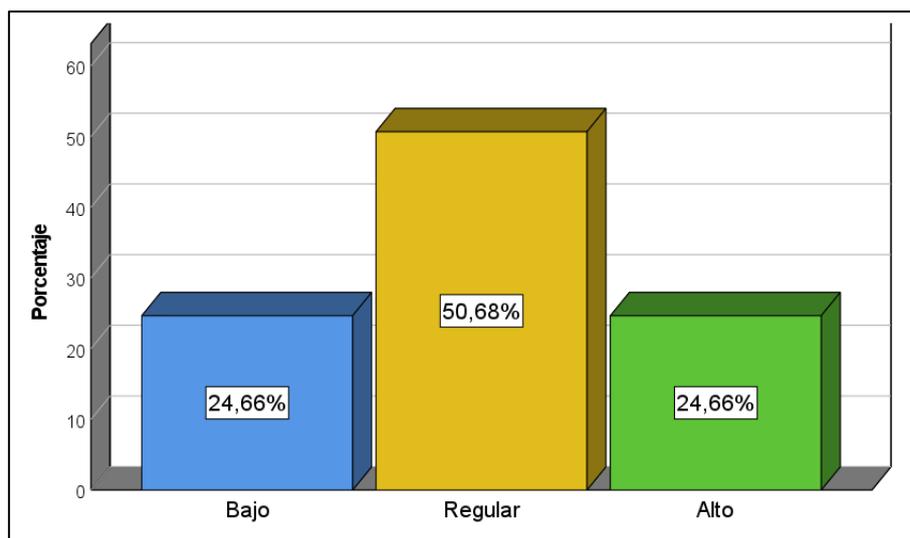


Figura 31. Nivel de conocimiento de las Obligaciones Tributarias.

Se observa en la Tabla 18 y en la Figura 31, de los 73 Estudiantes de Contabilidad encuestados, el 24.66% tiene un nivel bajo, el 50.68% tiene un nivel regular y el 24.66% tiene un nivel alto de conocimiento de las Obligaciones Tributarias.

5.2 Discusión de resultados

El objetivo general para la presente investigación fue determinar el nivel de conocimiento de las Obligaciones Tributarias en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022, se obtuvo como resultados, tal como se observa en la Tabla 18 y en Figura 31, de los 73 Estudiantes de Contabilidad encuestados, el 24.66% tiene un nivel bajo, el 50.68% tiene un nivel regular y el 24.66% tiene un nivel alto de conocimiento de las Obligaciones Tributarias. Lo cual coincide con la tesis de (Guerra & Pérez, 2014) en su tesis titulada “El Nivel de Conocimiento de las Obligaciones Tributarias y el efecto en su Cumplimiento por parte de los Contribuyentes comprendidos en el Nuevo RUS de la Ciudad de Tarapoto en el Año 2014”, tuvo como objetivo evaluar el nivel de conocimiento de las Obligaciones Tributarias y establecer el efecto en su cumplimiento de los

contribuyentes comprendidos en el nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto en el año 2014. Para la cual se utilizó el tipo de investigación básica, con tipo de diseño descriptivo simple, con un nivel de investigación descriptiva y con un método de investigación deductivo. Para la recolección de información se aplicó la técnica de la encuesta y el instrumento utilizado fue el cuestionario. La población está representada por 1800 contribuyentes de la ciudad de Tarapoto y una muestra del universo poblacional que comprendió a 130 contribuyentes del Nuevo RUS. Se tuvo como resultado respecto al nivel de conocimiento de las Obligaciones Tributarias de los contribuyentes del Nuevo RUS que el 29% de los contribuyentes conocen completamente sus Obligaciones Tributarias, pero una proporción del 23% de contribuyentes la desconocen, por el contrario, el 48% de los contribuyentes menciona conocer a medias sobre sus Obligaciones Tributarias. Se concluye que, se ha determinado que el mayor porcentaje de los contribuyentes del Nuevo RUS se encuentran entre un nivel de conocimiento medio y bajo acerca de las Obligaciones Tributarias, así como de las sanciones que se imponen por su incumplimiento.

CONCLUSIONES

1. El nivel de conocimiento de los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022, con respecto a la variable Obligaciones Tributarias es Regular el cual está representado por el 50.68%, el 24.66% tiene un nivel de conocimiento Alto y el 24.66% tiene un nivel de conocimiento Bajo del total de los encuestados, tal como se observa en la Tabla 18 y en Figura 31.
2. Con respecto a la dimensión Definición de la Obligación Tributaria el nivel de conocimiento es Alto representado por un 68.49% del total de los encuestados, mientras que el 5.48% tiene un nivel de conocimiento Regular y el 26.03% tiene un nivel de conocimiento Bajo, tal como se observa en la Tabla 9 y en la Figura 22.
3. Para la dimensión Nacimiento de la Obligación Tributaria se observó que existe un nivel de conocimiento Bajo representado por el 94.52% y el 5.48% tiene un nivel Alto de conocimiento del total de los encuestados, tal como se observa en la Tabla 9 y en la Figura 22.
4. En cuanto a la dimensión Elementos de la Obligación Tributaria el nivel de conocimiento es Alto representado por el 63.01% del total de los encuestados, mientras que el 10.96% tiene un nivel de conocimiento Regular y el 26.03% tiene un nivel de conocimiento Bajo respecto a la dimensión, tal como se observa en la Tabla 11 y en la Figura 24.
5. Respecto a la dimensión Clasificación de las Obligaciones Tributarias el nivel de conocimiento es Bajo representado por 42.47%, mientras que y el 39.73% tiene un nivel Alto y el 17.81% tiene un nivel Regular de conocimiento, tal como se observa en la Tabla 12 y en la Figura 25.
6. Con respecto a la dimensión Exigibilidad de la Obligación Tributaria el nivel de conocimiento es Alto representado por un 43.84% del total de los encuestados, el

30.14% tiene un nivel de conocimiento Regular y el 26.03% tiene un nivel de conocimiento Bajo, tal como se puede observar en la Tabla 13 y en la Figura 26.

7. Para la dimensión La Deuda Tributaria y el Pago se observó que el nivel de conocimiento es Alto representado por el 53.42% del total de los encuestados, el 10.96% tiene un nivel regular y el 35.62% tiene un nivel bajo de conocimiento, tal como se observa en la Tabla 14 y en la Figura 27.
8. En cuanto a la dimensión Extinción de la Obligación Tributaria el nivel de conocimiento es Regular representado por el 42.47%, el 30.14% tiene un nivel de conocimiento Alto y el 27.40% tiene un nivel de conocimiento Bajo, tal como se observa en la Tabla 15 y en la Figura 28.
9. Para la dimensión Determinación de la Obligación Tributaria se observó que existe un nivel de conocimiento Alto representado por el 58.90%, 16.44% tiene un nivel Regular y el 24.66% tiene un nivel Bajo de conocimiento del total de los encuestados, tal como se observa en la Tabla 16 y en la Figura 29.
10. Finalmente, en la dimensión Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias se observa que el nivel de conocimiento respecto a la dimensión es Alto representado por el 41.10%, el 27.40% tiene un nivel de conocimiento Regular y el 31.51% tiene un nivel de conocimiento bajo, tal como se observa en la Tabla 17 y en la Figura 30.

RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan las siguientes recomendaciones para su implementación por parte de la Dirección de Escuela y Docentes Universitarios para incrementar el nivel de conocimiento en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca de las Obligaciones Tributarias:

1. Participación de los estudiantes y docentes de contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca en Congresos, Convenciones, Diplomados, Seminarios Nacionales e Internacionales organizados por la Federación Internacional de Contabilidad (IFAC), Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú (JDCCPP), Convención Nacional de Tributación (TRIBUTA), Colegios Departamentales de Contadores Públicos, Universidades y Centros de Formación Profesional Contable en temas tributarios específicamente en Obligaciones Tributarias.
2. Participación de los estudiantes y docentes de contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca en capacitaciones y actualizaciones permanentes en estrategias para lograr aprendizajes significativos y autónomos basados en el enfoque por competencias según el Plan de Estudios 2019 de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, como, por ejemplo: (a) Aprendizaje Cooperativo, (b) Discusión, (c) Estudio de casos, (d) Pensamiento Crítico y (e) Integración de la Tecnología.
3. Se propone realizar un plan de estudios sobre capacitaciones a los estudiantes y docentes de la Universidad Nacional de Cajamarca, invitando a funcionarios de SUNAT, contadores y/o auditores tributarios de empresas para promover el interés de los estudiantes para una mejor formación profesional competitiva estar mejor preparados para su futuro laboral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, D. L., & Rosales, V. M. (2021). Nivel de Conocimiento de las Obligaciones Tributarias y su Relación con el Cumplimiento del Impuesto de Alcabala, Distrito de Requena, Año 2019. (*Tesis de Pregrado*). Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Requena, Perú. Obtenido de https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/7505/Delma_Tesis_Titulo_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Baldeón, N., Roque, C. R., & Garayar, E. (2009). *Código Tributario comentado*. Perú: Gaceta Juridica.
- Cachay, J. (2019). *Código Tributario: Casos prácticos y consultas frecuentes*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Chipantasi, W. (2015). Los Inadecuados Procesos Tributarios y su Incidencia en Incumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Universidad Regional Autónoma de los Andes. (*Tesis de Pregrado*). Universidad Tecnica de Ambato, Ambato, Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/17228/1/T2988i.pdf>
- Decreto Supremo N° 133-2013-EF. (22 de Junio de 2013). Diario Oficial el Peruano. Perú. Obtenido de Diario Oficial El Peruano: <https://elperuano.pe/NormasElperuano/2013/06/22/954024-2.html>
- Guerra, J., & Pérez, é. E. (2014). El Nivel de Conocimiento de las Obligaciones Tributarias y el efecto en su Cumplimiento por parte de los Contribuyentes comprendidos en el Nuevo Rus de la Ciudad de Tarapoto en el Año 2014. (*Tesis de Pregrado*). Universidad Nacional De San Martín, Tarapoto, Perú. Obtenido de

<https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/2501/Informe%20de%20tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gutiérrez, J. (2019). La Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Centro Comercial “Polvos Rosados” - Tacna, 2019. (*Tesis de Maestría*).

Universidad Privada de Tacna, Tacna, Perú. Obtenido de

<https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/2086/Gutierrez-Urrutia-Sandy.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Heras, Y. (2019). Cultura Tributaria Como Factor en el Cumplimiento Tributario de los Comerciantes del Centro Comercial San Antonio de Cajamarca 2018. (*Tesis De Pregrado*).

Universidad Nacional De Cajamarca, Cajamarca, Perú. Obtenido de

<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/3590/TESIS%20WILMER%20YONY%20HERAS%20BUSTAMANTE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: La rutas cuantitativa, Cualitativa y Mixta* (Sexta ed.). Mexico: D.F:McGraw-

Hill/Interamericana Editores, S.A de C.V.

Huamaní, R. (2013). *Código Tributario Comentado*. Lima, Perú: Jurista Editores.

Justia. (2022). *Preguntas y Respuestas Sobre Relación Tributaria*. Obtenido de Justia:

<https://mexico.justia.com/derecho-fiscal/relacion-tributaria/preguntas-y-respuestas-sobre-relacion-tributaria/>

Martínez, H. (2012). *Metodología de la Investigación* (Tercera ed.). México: Cengage

Learning Editores, S.A. de C.V.

Master Sevilla. (19 de Febrero de 2020). [*Entrada de blog*]. Obtenido de <https://www.master-sevilla.com/administracion/obligaciones-fiscales-de-una-empresa/>

Moisés, B., Ango, J., Palomino, V., & Feria, E. (2019). *Diseño del Proyecto de Investigación Científica*. Lima: San Marcos de Aníbal Jesús Paredes Galván.

Palacios, A. (2017). *Obligaciones y Derechos Tributarios Que Tienen los Contribuyentes Personas Naturales Obligadas a Llevar Contabilidad Pertenecientes a los Segmentos de Micro Empresas y Pequeñas Empresas en el Ecuador. (Tesis de Maestría)*. Pontificia Universidad Católica Del Ecuador, Quito, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/123456789/13015/TESIS%20ANA%20LUCIA%20PALACIOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Paucar, E. (2021). *La Percepción del Sistema Tributario y su Relación con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las Empresas del Régimen Mype Tributario, Distrito De Cajamarca, 2020. (Tesis de Pregrado)*. Unoversidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca, Perú. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/4504/TESIS%20EYDEN%20RUSBEL%20PAUCAR%20MALCA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pérez, R. E. (2020). *Cultura Tributaria y su Incidencia en las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del Mercado Central del Distrito de Bambamarca, año 2020. (Tesis de Pregrado)*. Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca, Perú. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/4264/TESIS%20-%20P%c3%89REZ%20ACU%c3%91A%20REIER%20ELIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Perú Contable. (13 de Octubre de 2020). *¿Qué Régimen Tributario es apropiado para mi negocio?* Obtenido de Perú Contable: <https://www.perucontable.com/tributaria/que-regimen-tributario-es-apropiado-para-mi-negocio/>

Revista Contacto. (13 de Septiembre de 2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú.

Revista Contacto, 1(2), 1-13. Obtenido de

<https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402/2199>

Rodríguez, Á. (2015). Lineamientos Estrategicos de Planificacion Tributaria Como Medida

de Control Interno para la Optimizacion del Cumplimiento de las Obligaciones

Tributarias de la Empresa Productos de Alimentos el Gallego C.A., Ubicada en

Maracay, Estado Aragua. (*Trabajo de grado*). Universidad de Carabobo, La Morita,

Venezuela. Obtenido de

<http://riuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/123456789/1847/1/arodriguez.pdf>

Verona, J. (22 de Abril de 2019). *La Auditoría Tributaria Preventiva*. Obtenido de [Entrada

de blog]: [https://grupoverona.pe/la-auditoria-tributaria-](https://grupoverona.pe/la-auditoria-tributaria-preventiva/#:~:text=Se%20puede%20decir%20que%20la,contingencias%20tributarias%20negativas%2C%20tales%20como%2C)

[preventiva/#:~:text=Se%20puede%20decir%20que%20la,contingencias%20tributarias%20negativas%2C%20tales%20como%2C](https://grupoverona.pe/la-auditoria-tributaria-preventiva/#:~:text=Se%20puede%20decir%20que%20la,contingencias%20tributarias%20negativas%2C%20tales%20como%2C)

Zeballos, E. (2014). *Contabilidad General*. Arequipa: Juve.

Zevallos, V. (2019). Nivel de conocimiento de Obligaciones Tributarias de los

microempresarios del Mercado Minorista del kilómetro 6 de la Provincia Coronel

Portillo – Ucayali, 2019. (*Tesis de Pregrado*). Universidad Privada Pucallpa,

Pucallpa, Perú. Obtenido de

<http://repositorio.upp.edu.pe/bitstream/UPP/178/1/TESIS%20FINAL%20LEYSI.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de consistencia metodológica

TITULO: “OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS ESTUDIANTES DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA, 2022”

Tabla 19

Matriz de consistencia metodológica

Problema	Objetivos	Variable	Dimensiones	Indicador	Ítem	Metodología
<p>Problema general ¿Cuál es el nivel de conocimiento de las Obligaciones Tributarias en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022?</p> <p>Problemas específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el nivel de conocimiento de la Definición de Obligación Tributaria en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022? • ¿Cuál es el nivel de conocimiento del Nacimiento de la Obligación Tributaria en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022? • ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los Elementos de la Obligación Tributaria en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022? • ¿Cuál es el nivel de conocimiento de la Clasificación de las Obligaciones Tributarias en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022? 	<p>Objetivo general Determinar el nivel de conocimiento de las Obligaciones Tributarias en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar el nivel de conocimiento de la Definición de Obligación Tributaria en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022. • Determinar el nivel de conocimiento del Nacimiento de la Obligación Tributaria en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022. • Determinar el nivel de conocimiento de los Elementos de la Obligación Tributaria en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022. 	Obligaciones Tributarias	Definición de Obligación Tributaria	Concepto	A	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipo de Investigación: Aplicada ▪ Nivel de Investigación: Descriptivo ▪ Diseño de Investigación: No Experimental /Transversal ▪ Instrumento: Cuestionario ▪ Técnica: Encuesta ▪ Población: Estudiantes de Contabilidad de la Promoción 2018. ▪ Muestra: Para la
				Características	B	
			Nacimiento de la Obligación Tributaria	Hecho generador de la obligación tributaria	C	
			Elementos de la Obligación Tributaria	Acreedor tributario	D	
				Deudor tributario	E	
			Clasificación de las Obligaciones Tributarias	Obligaciones formales	F	
				Obligaciones sustanciales	G	
			Exigibilidad de la Obligación Tributaria	Cuando deba ser determinada por el Deudor Tributario	H	
				Cuando deba ser determinada por la Administración Tributaria	I	

Problema	Objetivos	Variable	Dimensiones	Indicador	Ítem	Metodología
<p>Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022?</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuál es el nivel de conocimiento de la Exigibilidad de la Obligación Tributaria en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022? ¿Cuál es el nivel de conocimiento de la cuál Deuda Tributaria y el Pago en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022? ¿Cuál es el nivel de conocimiento de la Extinción de la Obligación Tributaria en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022? ¿Cuál es el nivel de conocimiento de la Determinación de la Obligación Tributaria en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022? ¿Cuál es el nivel de conocimiento del Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022? 	<ul style="list-style-type: none"> Determinar el nivel de conocimiento de la Clasificación de las Obligaciones Tributarias en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022. Determinar el nivel de conocimiento de la Exigibilidad de la Obligación Tributaria en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022. Determinar el nivel de conocimiento de la cuál Deuda Tributaria y el Pago en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022. Determinar el nivel de conocimiento de la Extinción de la Obligación Tributaria en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022. Determinar el nivel de conocimiento de la Determinación de la Obligación Tributaria en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022. Determinar el nivel de conocimiento de la Determinación de la Obligación Tributaria en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022. Determinar el nivel de conocimiento del Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022. 		La Deuda Tributaria y el Pago	Componentes de la deuda tributaria	J	<p>presente investigación la muestra es igual a la población.</p> <ul style="list-style-type: none"> Unidad de Análisis: Cada uno de los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca.
				Lugar, Forma y Plazos de Pago	K	
				Obligados al Pago	L	
			Extinción de la Obligación Tributaria	El Pago	M	
				Compensación	N	
				Condonación	O	
				Consolidación.	P	
			Determinación de la Obligación Tributaria	Determinación por el propio deudo tributario	Q	
				Determinación por la administración tributaria	R	
			Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias	Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias En Las Personas Jurídicas	S	
				Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las entidades que carecen de personería jurídica	T	
				Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las sociedades conyugales y sucesiones indivisas	U	

ANEXO 2: Instrumento de recolección de datos.

Universidad Nacional de Cajamarca

Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas Escuela

Académico Profesional de Contabilidad

La presente encuesta recaba información, la cual será de utilidad para obtener los resultados del informe final de la Tesis, que tiene por objetivo determinar el nivel de conocimiento de las Obligaciones Tributarias en los Estudiantes de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022.

Datos del Estudiante

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Instrucciones:

Marque la alternativa que usted cree conveniente según sus conocimientos

VARIABLE: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Dimensión: Definición de Obligación Tributaria

A. La obligación tributaria es toda aquella obligación de pagos de tributos que exige el estado para el sostenimiento de los gastos públicos, y esta obligación es de carácter exigible por la cual su incumplimiento conlleva a sanciones y multas.

4. () No conozco
5. () Conozco poco
6. () No conozco ni desconozco
7. () Conozco
8. () Conozco mucho

B. Las características de la obligación tributaria son aquel conjunto de cualidades que describen y definen a la obligación tributaria tal como su naturaleza, el vínculo que existe entre el acreedor y el deudor tributario y su exigibilidad.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

Dimensión: Nacimiento de la Obligación Tributaria

C. Entiendo por hecho generador de la obligación tributaria a la causa que da origen al nacimiento de la obligación tributaria, tales como la venta de un bien, la prestación de servicios, contratos de construcción, etc.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

Dimensión: Elementos de la Obligación Tributaria

D. EL acreedor tributario es aquel a quien se le realiza la prestación tributaria, el cual tiene la potestad y facultad de exigir el cumplimiento de la obligación tributaria por parte del deudor tributario.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

E. El deudor tributario es la persona obligada a realizar la prestación tributaria al acreedor tributario como contribuyente o responsable.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

Dimensión: Clasificación de las Obligaciones Tributarias

F. Las obligaciones formales son aquellos procesos, documentaciones y procedimientos correspondientes que el contribuyente debe realizar ante la Administración Tributaria para cumplir con determinadas obligaciones.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

G. Las obligaciones sustanciales vienen a ser las obligaciones del pago de los tributos en un periodo determinado, tales como el pago de renta o el pago de multas.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

Dimensión: Exigibilidad de la Obligación Tributaria

H. Entiendo que, cuando la obligación tributaria lo determina el deudor tributario, así como el impuesto a la renta entre otros, esta se vuelve exigible al día siguiente del plazo de vencimiento.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

I. Considero que, cuando la Administración Tributaria determina la obligación tributaria esta se vuelve de carácter exigible al día siguiente del plazo de vencimiento del pago que figure en la resolución.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

Dimensión: La Deuda Tributaria y el Pago

J. La deuda tributaria está compuesta por el tributo a pagar, la multa y los respectivos intereses.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

K. El lugar donde se puede realizar el pago, la forma y los plazos de pago de la deuda tributaria son establecidos por la Administración Tributaria para que el deudor tributario pueda cumplir con la realización del pago correspondiente a la deuda tributaria.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

L. Los obligados al pago de la deuda tributaria son aquellos que generan hechos afectos a tributos, y la obligación del pago de la deuda tributaria puede ser realizado por los contribuyentes dueños del negocio, sus representantes legales o terceras personas.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

Dimensión: Extinción de la Obligación Tributaria

M. El pago es un medio mediante el cual se puede extinguir la obligación tributaria, ya que mediante el pago el cual consiste en dar una cantidad de dinero, esta puede cubrir una deuda ya sea parcial o total.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

N. La compensación es una forma para que un deudor tributario pueda extinguir una obligación frente al acreedor tributario, la cual consiste en hacer el uso de un saldo a favor el cual puede ser utilizado para cubrir la deuda tributaria.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

O. La condonación es una manera mediante la cual la obligación tributaria se puede extinguir, la cual consiste en la renuncia de un derecho, el perdón de una deuda por parte del acreedor tributario al deudor tributario y esta puede ser de manera parcial o total.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

P. La consolidación es el hecho mediante el cual el acreedor tributario se convierte en deudor a la misma vez, resultado de la adquisición de un bien sujeto a tributo por parte del acreedor tributario, por la tanto es una forma en que se extingue la obligación tributaria.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

Dimensión: Determinación de la Obligación Tributaria

Q. La determinación de la obligación tributaria por el propio deudor tributario es el acto mediante el cual el propio deudor tributario determina la obligación tributaria y la cuantía tributaria que debe pagar conforme a la base imponible.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

R. La determinación de la obligación tributaria por la Administración Tributaria es el acto mediante el cual la misma Administración Tributaria determina la obligación tributaria, verificando la realización del hecho e identificando al deudor tributario para luego señalar la base imponible y la cuantía del tributo.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

Dimensión: Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias

S. En las personas jurídicas el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias recae en sus representantes legales.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

T. En aquellas entidades que carecen de personería jurídica el cumplimiento de sus respectivas obligaciones tributaria deberán ser cumplidas por quien administre los bienes.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

U. En las sociedades conyugales y sucesiones indivisas, quienes deben cumplir con las Obligaciones Tributarias son sus representantes legales o la persona encargada.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho

ANEXO 3: Fiabilidad del instrumento con Alfa de Cronbach

La fiabilidad del instrumento utilizando el Alfa de Cronbach en el software IBM

SPSS 26, arrojó los siguientes resultados:

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	73	100,0
	Excluido^a	0	,0
	Total	73	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,930	21

Criterio general, George y Mallery (2003, p. 231) sugieren las recomendaciones siguientes para evaluar los coeficientes de Alfa de Cronbach.

- Coeficiente alfa $>,9$ es excelente
- Coeficiente alfa $>,8$ es bueno
- Coeficiente alfa $>,7$ es aceptable
- Coeficiente alfa $>,6$ es aceptable
- Coeficiente alfa $>,5$ es pobre
- Coeficiente alfa $>,4$ es inaceptable

ANEXO 4: Aplicación de encuesta



Figura 32. Aplicación de encuesta